

Maestría en estudios internacionales

Asesora de tesis: Carolina Sampó

Alumna: Florencia Savoca Truzzo

Grupos delictivos criminales y violencia contra las mujeres: Los casos de Honduras, Brasil y México

La tesis analiza los factores de riesgo y protección frente a la violencia sexual y basada en género (VSBG) en contextos en los que actúan grupos delictivos criminales (GDC) y su vinculación con las muertes violentas de mujeres y femicidios en Honduras, Brasil y México. A partir de una metodología mixta y trabajando con un método inductivo se comparan las experiencias de VSBG en los distintos contextos en los que actúan los GDC en los países de estudio. En el trabajo se identifican las distintas manifestaciones de la VSBG, se analizan los factores de riesgo y las vulnerabilidades, y se identifican y analizan las circunstancias en las que ocurren los distintos tipos de VSBG, incluyendo el femicidio, en contextos en los que actúan los GDC en los países seleccionados

Palabras clave:

Violencia Sexual y Basada en Género; Muerte violenta de mujeres; Femicidio; Grupos delictivos Criminales; Brasil; Honduras; México

Tabla de contenidos

I. Acrónimos.....	3
II. Introducción.....	4
III. Antecedentes y objetivos	5
Objetivos.....	7
Definición de conceptos clave.....	8
Perspectiva teórica.....	11
Metodología y diseño de la investigación	13
V. Situación de GDC en cada país.....	22
Honduras.....	22
México.....	26
Brasil.....	30
VI. Análisis comparado de la VSBG y el femicidio en los países seleccionados.....	34
<i>Continuum</i> de violencia.....	34
Muertes violentas de mujeres y femicidios	37
Marcos legales en cada país respecto a VSBG + F y a GDC	38
Tasas de muertes violentas y femicidios y su relación con el GDC.....	40
Participación de las mujeres en el GDC y su relación con la VCMN y el femicidio.....	52
Acceso a la justicia	55
VII. Conclusiones	59
VIII. Bibliografía.....	62

I. Acrónimos

ACNUDH	Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos Mujeres
CIDH	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CONAVIM	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contras las
CV	Comando Vermelho
GDC	Grupos Delictivos Criminales
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
IUDPAS	Instituto de Democracia y Paz de la Universidad Nacional de Honduras
M-18	Mara Barrio 18
MS-13	Mara Salvatrucha
OTCs	Organizaciones transnacionales criminales
OTD	Organizaciones de tráfico de drogas
PCC	Primeiro Comando da Capital
UNAH	Universidad Nacional de Honduras
UNGA	Asamblea General de las Naciones Unidas
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
VSBG	Violencia sexual y basada en género

II. Introducción

La historia reciente de varios países de Latinoamérica está marcada por la presencia sistemática de conflictos internos, violencia generalizada y grupos delictivos criminales (en adelante GDC). Desde los años noventa, la apertura de las economías, sumada a la debilidad institucional de los Estados, junto con la pobreza y la desigualdad socioeconómica, favorecieron el crecimiento de redes de narcotráfico, tráfico de armas, trata de personas y tráfico de migrantes (Solís y Rojas Aravena, 2018).

Las actividades criminales tienen un impacto diferenciado en mujeres y niñas, esto se ve reflejado en las presiones, amenazas y acosos que sufren muchas mujeres y adolescentes en el país para ser reclutadas de manera forzosa por organizaciones criminales y para ser obligadas a participar de actividades (CIDH, 2017: p.23).

Segato (2016) apunta a cómo, en los territorios en donde se observan altos niveles de presencia de GDC, los cuerpos de las mujeres son utilizados para exhibir el poder y la capacidad de dominio de los distintos grupos, ejerciendo distintos tipos de Violencia Sexual y Basada en Género (en adelante, VSBG), incluyendo su forma más extrema, el femicidio¹(Segato, 2016). En esta línea, existen investigaciones tanto en México, como en Honduras y Brasil, que apuntan a aumentos en la VSBG en territorios con niveles altos de presencia de GDC (CDM, 2021; Ferreira, 2020; Lira et al., 2016).

Según la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contras las Mujeres (CONAVIM), del Gobierno de México, “el fenómeno de GDC ha puesto en evidencia la presencia de mujeres y niñas en diversos papeles y escenarios: como parte de las organizaciones; como eslabón de las cadenas de distribución, sobre todo de drogas (mulas y narcomenudistas) y, desde luego, como mercancía” (CONAVIM, 2012; p.28). Algunos estudios llegan a sugerir que la mayor inserción de mujeres en los GDC, sobre todo en sus eslabones más bajos, puede deberse entre otros factores, a una lógica de autoprotección: al colaborar activamente con estos grupos, las mujeres estarían menos expuestas a las violencias directas que estos generan (Lira et al., 2016). De igual manera, la falta de opciones en el mercado legal para generar medios de vida puede empujar a las

¹ Existen diferencias entre los conceptos de femicidio y feminicidios que se desarrollan en la sección de estrategia metodológica.

mujeres que poseen menos acceso a redes de apoyo y atención del Estado, a involucrarse con la actividad delictiva como forma de generación de ingresos (Tickner et al., 2019).

Este estudio presenta un diagnóstico del conocimiento sobre la relación entre GDC y la violencia sexual y basada en género, incluyendo las muertes violentas de mujeres y el femicidio. Resulta importante el empleo de la perspectiva de género en el análisis de la violencia sexual dentro de conflictos para poder profundizar en los aspectos más estructurales, tales como estructuras sociales y roles que hacen que se acentúe y perpetúe la violencia (Rios y Brocate, 2019).

III. Antecedentes y objetivos

Antecedentes

América Latina se presenta como la zona sin guerras más violenta del planeta (Lagos y Dammert, 2012). Los grupos delictivos criminales adquieren un rol central a la hora de explicar el nivel de conflictividad en estas sociedades. En ese sentido, resulta de suma importancia entender cómo esta violencia afecta a las sociedades en su conjunto y, en particular, a los individuos que habitan la región (Labrador Cara & Renwick, 2018).

Este fenómeno se acrecienta si nos concentramos en Honduras, México y Brasil. De acuerdo con datos de la Small Arms Survey de 2018, estos países presentan los números más altos de muertes violentas por sexo de la región. Si bien Venezuela también entra en esta categoría, dada la crisis institucional que atraviesa el país y la consecuente baja confiabilidad de sus datos, hemos decidido excluirlo de este estudio.

Las tasas de homicidio están generalmente asociadas con indicadores sociales y económicos que cambian lentamente, lo que implica que las mismas varían de igual forma (UNODC, 2019a). A su vez, los cambios rápidos en las muertes violentas se asocian a menudo con cambios en las relaciones de poder entre grupos criminales en competencia (UNODC, 2019a). Esto se observa en partes de Brasil, Honduras y México², donde el aumento en el tráfico de cocaína provocó que las tasas de homicidios se disparen en algunas localidades (UNODC,

² En 2007, México inició una ofensiva contra los cárteles de la droga, que tuvo ramificaciones para los países a lo largo de la cadena de suministro de la cocaína, incluyendo Brasil y Honduras. Esto causó un aumento en los Homicidios en Honduras, en Ciudad Juárez en México y en San Pablo, Brasil (UNODC, 2019).

2019a). De acuerdo con el Observatorio de Igualdad de Género de CEPAL, estos países presentan los índices más altos de femicidios de la región tanto en números absolutos, como en términos relativos, es decir, según la tasa de femicidios cada 100.000 habitantes (CEPAL, 2019).

En el caso de Honduras estos índices se relacionan en gran medida al fenómeno de las maras. Estos grupos utilizan la violencia no sólo porque es una parte constitutiva de la organización, sino también como medio para controlar su territorio y avanzar sobre la mara rival (Sampó, 2017). En el caso de las pandillas callejeras el conflicto con grupos rivales es a menudo clave para la identidad de las mismas (UNODC, 2019a).

Los casos de Brasil y México están más ligados a GDC presentes en sus territorios a lo largo de la historia. En México la violencia se presenta como una característica intrínseca de los GDC, utilizada como medio para resolver disputas, intimidación y amenazas (Calderón et al., 2019). En Brasil, por su parte, los números sobre homicidios dejan en claro que el país está enfrentando un serio problema de violencia concentrada en el Norte y Noreste del país (Sampó, 2017). A su vez, entre 65% y 75% de los crímenes violentos letales intencionales en 2018 estuvieron relacionados al tráfico de drogas (IPEA, 2020).

En relación a la violencia sexual y basada en género, las muertes violentas de mujeres y los femicidios, contrapuesto a lo que sucede en otras partes del mundo, en algunos países del continente americano las tasas marcadamente altas de homicidios de mujeres están asociadas al crimen, mayoritariamente a GDC (UNODC, 2019a). Las tasas de homicidios cometidos por las parejas íntimas de la víctima, que mundialmente son los principales perpetradores de VSBG, son en esta región más bajas que en otros lugares del mundo; aunque el número de víctimas sigue siendo alto en términos comparativos (UNODC, 2019a). Estos homicidios están entonces relacionados con fenómenos como el de los GDC, el narcotráfico, la migración masiva y las cadenas de tráfico de personas y drogas (Gartner & McCarthy, 2014). Por su parte, investigaciones acerca de los roles de género en las pandillas han demostrado que mientras los hombres suelen estar expuestos a mayor violencia callejera, la violencia contra las mujeres de la pandilla suele ser sexual y es perpetuada no sólo por las pandillas rivales, sino por sus mismos compañeros. Adicionalmente, aquellas mujeres asociadas a hombres de la pandilla tienen un riesgo más alto de experimentar violencia (UNODC, 2019a).

De acuerdo con la bibliografía disponible, las mujeres participan en los GDC cumpliendo distintos roles, como parte de las mismas, como víctimas de tráfico o prostitución forzada y como eslabones de las cadenas de distribución (Tickner et al., 2019), este estudio apunta a estudiar particularmente los niveles de VSBG, las muertes violentas de mujeres y los femicidios que se dan en contextos en donde actúan GDC.

Si bien el fenómeno de GDC en la región ha sido ampliamente estudiado, existen pocos estudios de cómo las mujeres se insertan en esta lógica, y casi no existen estudios acerca del impacto que estas manifestaciones tienen sobre la VSBG, muertes violentas de mujeres y los femicidios. La naturaleza informal de estos mercados dificulta el estudio de esta relación, dada la necesidad de los victimarios de reducir el riesgo y la exposición (UNODC, 2019a). Este trabajo, busca entonces arrojar luz sobre las dinámicas y conexiones que pueden existir entre las VSBG y GDC.

Objetivos

El presente estudio tiene como objetivo analizar el estado actual de los factores de riesgo y protección frente a la violencia sexual y basada en género (VSBG) en contextos en los que actúan los GDC y su posible vinculación con las muertes violentas de mujeres y femicidios³ en Honduras, Brasil y México. La hipótesis central es que los niveles de VSBG, muertes violentas de mujeres y femicidios en los países de estudio tienen relación con la presencia de GDC. De esta manera se busca: a) Identificar las distintas manifestaciones de la VSBG, muertes violentas de mujeres y femicidios, en contextos en los que actúan los GDC en los países seleccionados hasta 2018, b) Analizar los factores de riesgo y las vulnerabilidades a las que están expuestas las mujeres y las niñas que se encuentran tanto dentro como fuera de las estructuras de los GDC, frente a la violencia que estos grupos ejercen y, c) Identificar y analizar las circunstancias en las que ocurren los distintos tipos de VSBG, incluyendo el femicidio en el contexto de GDC en los países seleccionados. Para esto, se tomaron los últimos datos disponibles para asegurar comparabilidad

³ Tal como se desarrollará en detalle más adelante, en los países de estudio se toman distintos conceptos y definiciones para medir las muertes violentas de mujeres. Mientras que algunos países toman el concepto de Femicidio para contabilizar las muertes de mujeres por razón de género, otros utilizan el término Femicidio. A los fines de facilitar la comprensión en este estudio se utilizará el concepto de Femicidio indistintamente.

entre los países, si bien existen datos posteriores a 2018, varían entre países. Por este motivo, se ha decidido hacer un corte para ese año.

IV. Estrategia metodológica

Definición de conceptos clave

Con el objetivo de acotar este trabajo, se ofrecen a continuación las definiciones que regirán el desarrollo analítico del mismo.

Este trabajo utiliza la definición de grupo delictivo criminal (en adelante, GDC) de acuerdo a lo que establece la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés). La Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos en su artículo 2 (2004, P. 5) precisa a un GDC como un grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúa concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados con arreglo a la presente Convención con miras a obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material; Por “delito grave” se entenderá la conducta que constituya un delito punible con una privación de libertad máxima de al menos cuatro años o con una pena más grave; Por grupo estructurado se entiende un grupo no formado fortuitamente para la comisión inmediata de un delito y en el que no necesariamente se haya asignado a sus miembros funciones formalmente definidas ni haya continuidad en la condición de miembro o exista una estructura desarrollada; Por producto del delito se entenderán los bienes de cualquier índole derivados u obtenidos directa o indirectamente de la comisión de un delito ((UNODC, 2004), P. 5).

Esta definición incluye dos categorías: organizaciones criminales territoriales y grupos de tráfico transnacional (UNODC, 2012). Dado que este trabajo incluye el análisis de la VCMN, las muertes violentas de mujeres y los femicidios/feminicidios en distintos países con distintas realidades criminales, se utiliza esta definición con el objetivo de poder hacer un análisis más amplio que permita analizar tanto las organizaciones criminales territoriales presentes en Honduras, como los grupos criminales transnacionales que operan más característicamente en México y Brasil.

Asimismo, las Naciones Unidas en el Artículo 1 de la Declaración de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres (1993, P.2) define la VSBG como cualquier acto lesivo basado en relaciones de poder desiguales dirigido contra personas o grupos de personas en función de su género, y de forma particular, contra mujeres y niñas. Estos actos de violencia pueden ser perpetrados por cualquier persona, independientemente de la relación que tenga el agresor con la víctima, y en cualquier entorno o contexto, ya sea público, privado o virtual. Esta violencia tiene sus orígenes en un orden social que discrimina a las mujeres, por el hecho de ser mujeres, y desvaloriza los patrones de comportamiento y roles asociados a lo femenino (UNGA, 1993).

A su vez, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, Belém do Pará de la Organización de Estados Americanos en su artículo 2 (1994, P.2), define a la VSBG como cualquier acto

Que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer, y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual; que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en el lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud cualquier otro lugar, y que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, dondequiera que ocurra.

Este estudio toma como base el patriarcado, una estructura basada en la desigualdad de género, que genera un desbalance de poder que coloca a la mujer en un lugar de subordinación y dependencia, y da origen a la VSBG (Segato, 2016).

Se consideran distintos tipos y formas de VSBG, muertes violentas de mujeres y femicidios que se relacionan directa o indirectamente con los GDC según la literatura (ACNUR, 2015; CDM, 2021; Lira et al., 2016). Estas pueden incluir: violencia física, sexual y/o psicológica y/o extorsión por parte de la pareja íntima o un familiar, por miembros de GDC, de maras y pandillas o por parte de alguien de la comunidad; la trata, desaparición y prostitución forzada de las mujeres y niñas o de miembros cercanos de su familia; la desaparición de mujeres migrantes; las amenazas por parte de los miembros de grupos armados, incluyendo maras y carteles; el pago de cuotas para poder

vivir o viajar por un territorio determinado; la violencia a manos de actores estatales o para estatales (policía, militares, paramilitares); y el feminicidio (ACNUR, 2015; Lira et al., 2016).

Por su parte, la investigación acerca de los roles de género en las pandillas ha demostrado que las mujeres que forman parte de estos grupos sufren violencia directa e indirecta a diario (UNODC, 2019a). Esto se denota en todas las etapas de la vida de las mujeres, por encontrarse en sociedades violentas, a la hora de ingresar a la mara, durante su participación e incluso una vez que intentan abandonar sus tareas dentro de estas organizaciones (Sampó, 2016).

Este estudio piensa a la VSBG como un *continuum*, cuyo final y manifestación más brutal es el femicidio, que se refiere al asesinato de una mujer por el hecho de serlo (UNGA, 2014).

Por su parte, Marcela Lagarde utilizó el término *feminicidio* para describir y visibilizar el fenómeno de las muertes violentas de mujeres en Ciudad Juárez (Lagarde de los Ríos, 2005). Lagarde agrega a la definición de femicidio, el elemento de impunidad e indiferencia del Estado que caracterizaba la falta de atención a estas muertes. Esta última definición es crucial para pensar el fenómeno en el escenario en que actúan muchas veces los GDC (CEFEMINA, 2010).

En América Latina cada país tiene su propio contexto y definición que hace referencia a uno u otro concepto para contabilizar las muertes de mujeres por razón de género, otros utilizan el término *Feminicidio*, lo que dificulta su comparación. A los fines de facilitar la comprensión en este estudio se utilizará el concepto de Femicidio indistintamente.

Asimismo, dado que la legislación que categoriza un subgrupo de muertes violentas de mujeres como femicidios es relativamente nueva en los países bajo estudio, la correcta medición de este fenómeno es todavía acotada. Es por esto, que este estudio realizará también el análisis sobre las muertes violentas de mujeres, teniendo en cuenta que muchos femicidios podrían recaer en esta categoría por los desafíos que supone la clasificación de muerte violenta de mujeres como un femicidio, como se explica en detalle más adelante en este documento.

La declaración de Viena Contra el Femicidio establece en su categorización de aquellos femicidios relacionados con pandillas, crimen organizado, narcomenudeo, trata de personas y proliferación de armas pequeñas ((United Nations Social and Economic Council, 2013), P. 2). Como veremos más adelante, esta categoría sólo está presente en la legislación hondureña.

Otra manifestación de la VSBG se puede dar en el contexto de tráfico de migrantes, definido por UNODC (2004) como una actividad ilícita que consiste en proporcionar acceso irregular a una o varias personas a un Estado del cual no son nacionales o residentes a través de vías aéreas, marítimas o terrestres (UNODC, 2004).

Lo mismo ocurre en contextos de trata de personas. El Protocolo de Palermo (2003: P.2) establece por trata de personas a:

La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación.

La definición refiere a que este tipo de explotación puede incluir la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos. Asimismo, también se considerará trata de personas la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de un niño con fines de explotación (UNODC, 2003).

Perspectiva teórica

Se tomará como eje de la investigación la escuela feminista de Relaciones Internacionales, el enfoque de Derechos Humanos, y la perspectiva de género.

La escuela feminista de Relaciones Internacionales surge dentro de esta disciplina a mediados de los años noventa bajo la premisa de cuestionar la neutralidad del conocimiento en términos de género. Propone cambiar las preguntas y utilizar la evidencia de la vida diaria de las mujeres para poder comprender y dar cuenta de la dimensión de género en la política internacional, y sus efectos en las vidas de mujeres y hombres (Tickner et al., 2019). El Enfoque Basado en Derechos Humanos (EBDH) está definido por las Naciones Unidas (ACNUDH, 2018) como:

Un marco conceptual para el proceso del desarrollo humano que desde el punto de vista normativo está basado en las normas de derechos humanos,

y desde el punto de vista operacional está orientado a la promoción y protección de estos. Su propósito es analizar desigualdades que se encuentran en el centro de los problemas de desarrollo, y corregir prácticas discriminatorias y el injusto reparto del poder que obstaculizan el progreso en materia de desarrollo.

La perspectiva de género, por su parte, presta atención particular a cómo las diferencias y relaciones de género son relevantes. Aplicar una perspectiva de género implica analizar las estructuras de poder y los roles de género dentro de un contexto específico. Un análisis de género examina sistemáticamente las diferencias en las barreras y oportunidades abiertas a un individuo o grupo de individuos basados en su sexo e identidad de género. El análisis de género explora relaciones sociales y brechas de género en múltiples dominios, incluidos la división de trabajo, acceso y control sobre recursos y poder de decisión, así como las oportunidades para avanzar hacia la igualdad de género (BMGF, 2018).

Este estudio propone aplicar la perspectiva de género al análisis de la VSBG en contextos en los que actúan GDC. Se parte del entendimiento de que la violencia se origina en un orden social patriarcal, generando un desbalance de poder que coloca a la mujer en un lugar de subordinación y dependencia, y da origen a la VSBG (Segato, 2016). Esta perspectiva supone que los roles, atributos y comportamientos asociados tradicionalmente a hombres y mujeres, son producto de una construcción social que los ordena jerárquicamente (Tickner et al., 2019).

En ese sentido, se busca arrojar luz acerca de cómo estas dinámicas se replican y exacerbaban, en un contexto en donde están presentes los GDC. Las relaciones diferenciales entre hombre y mujeres, que también se puede observar en contextos de presencia de GDC, determinan la manera en la que las mujeres se involucran, actúan y se relacionan con otros actores (Hernandez de Benito, 2022; Ríos & Brocate, 2017; Tickner et al., 2019).

Asimismo, la violencia generalizada tiene numerosos y complejos efectos, que a su vez se diferencian de acuerdo con el género (Klugman & Mukhtarova, 2020). Existe evidencia que correlaciona la violencia ejercida por los GDC con altos niveles de violencia contra las mujeres y femicidio (Amnistía Internacional, 2005; Prieto-Carrón et al., 2007).

Se consideran distintos tipos y formas de VSBG que se relacionan directa o indirectamente con GDC según la literatura. Estas pueden incluir: violencia física, sexual y/o psicológica; y/o extorsión por parte de la pareja íntima o un familiar, miembros de los GDC, de maras y pandillas o por parte de alguien de la comunidad; la trata, desaparición y prostitución forzada de las mujeres y niñas o de miembros cercanos de su familia; la desaparición de mujeres migrantes; las amenazas por parte de los miembros de grupos armados, incluyendo maras y carteles; el pago de cuotas para poder vivir o viajar por un territorio determinado; la violencia a manos de actores estatales o para estatales (policía, militares, paramilitares); y el feminicidio (ACNUR, 2015; Lira et al., 2016).

La participación de las mujeres en los GDC varía, como se explicará más adelante: pueden ser parte de las organizaciones, víctimas de tráfico o prostitución forzada, eslabones de las cadenas de distribución (Tickner et al., 2019), o simplemente pertenecer a una comunidad afectada por los altos niveles de violencia social y estructural que están generando. Este estudio apunta entonces a analizar particularmente los niveles de VSBG asociados a los distintos roles que las mujeres ocupan dentro y fuera de las estructuras de los GDC.

Metodología y diseño de la investigación

Para el análisis se utilizará una estrategia de metodología mixta, utilizando técnicas y métodos tanto cuantitativos como cualitativos, trabajando con un método inductivo comparando las experiencias de VSBG en los distintos contextos en los que actúan los GDC en los países de estudio.

El primer componente del estudio fue la revisión bibliográfica, se llevó a cabo un análisis documental de artículos de investigación publicados e informes programáticos referentes a la asociación entre GDC y VSBG en Honduras, Brasil y México.

Por otra parte, se realizó un análisis de datos secundarios y bases de datos para analizar la asociación entre GDC y la VSBG, las muertes violentas de mujeres y el feminicidio. Las bases de datos utilizadas para este trabajo incluyen las de la Small Arms Survey (SAS) (SAS, 2019), Infosegura, y el Observatorio de Igualdad de Género, y de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Adicionalmente, se revisaron bases de datos oficiales a nivel nacional, así como datos producidos por organizaciones de la sociedad civil. Para Brasil se revisaron datos del Fórum Brasileiro de Segurança Pública, así como del Instituto de Pesquisa

Econômico-Social Aplicada del Ministerio de Economía. Para Honduras, se utilizaron datos y análisis del Instituto Universitario en Democracia Paz y Seguridad (IUDPAS) de la Universidad Nacional de Honduras (UNAH). Por último, en el caso de México, se utilizaron la base de Registros de Mortalidad del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el *Mapa de Femicidios en México* y publicaciones de Data Cívica.

Por otro lado, se revisaron publicaciones con información estadística de feminicidio y su posible vínculo con GDC. De acuerdo con D'Ancona (1996), el análisis secundario de datos es la fase preliminar de cualquier indagación empírica. Permite obtener una síntesis del conocimiento existente sobre un tema específico y su adecuación a los propósitos de la investigación.

Por último, se realizaron nueve entrevistas con informantes claves para profundizar en los análisis previos. Cinco fueron entrevistas a académicas y académicos especialistas en género y criminalidad organizada en Brasil, México y a nivel Global. Asimismo, se entrevistó a tres representantes de la sociedad civil, una en México, otra en Brasil y otra en Honduras. Por último, se entrevistó a una especialista en el tema de género, violencia contra las mujeres y crimen organizado en Honduras.

Los países de estudio, Honduras, México y Brasil se seleccionaron tanto por la presencia de GDC en sus territorios, como por las diferencias notables en la disponibilidad de información acerca de los vínculos entre estos grupos y la violencia contra las mujeres y las niñas. Como se desarrollará a lo largo del trabajo, los tres países poseen una presencia estructural de GDC, sin embargo, la producción y disponibilidad de información de violencia contra las mujeres, femicidios y su consecuente relación con la presencia de GDC, varía.

Como se desarrollará en la sección VI, Honduras cuenta con datos relativamente sólidos sobre delitos violentos contra las mujeres en comparación con el resto de América Central. Esto se debe en gran parte al trabajo que realiza el Instituto para la Democracia, la Paz y la Seguridad (IUDPAS) de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras desde 2005. El IUDPAS cuenta con un Observatorio Nacional de Violencia que construye y valida una base de datos sobre muertes violentas de mujeres, femicidios y requisitos fiscales para la evaluación médico legal de mujeres

agredidas, lesiones y delitos sexuales⁴, con el fin último de generar información a través de boletines, investigaciones u otros documentos para influir en las políticas públicas. Dentro de la información que provee cuatrimestralmente, se incluye el dato de Femicidio por Delincuencia Organizada, que incluye crímenes de mujeres en escenarios de la delincuencia organizada donde exista acoso, hostigamiento y ensañamiento tal como está tipificado en el artículo 118A del Código Penal de Honduras. IUDPAS se considera ejemplar por su capacidad de generar, analizar y gestionar datos, y su coordinación con otras organizaciones, tanto de la sociedad civil como del gobierno (IUDPAS, 2018a).

En el caso de México, no existen cifras oficiales a nivel nacional que vinculen las muertes violentas de mujeres con los GDC, sin embargo, cada vez más organizaciones de la sociedad civil relevan y analizan estos datos. Un ejemplo es el Mapa de Femicidios en México, que en mediante notas de prensa cruzadas con boletines de las fiscalías y con testimonios de familiares de las víctimas registró 2251 femicidios durante 2018.

En Brasil tampoco existen datos a nivel nacional que relacionen GDC y las muertes violentas de mujeres. En la misma línea, no se encontraron datos a nivel subnacional que den cuenta de esta relación, lo que es llamativo dada la presencia de GDC en la región. Se han encontrado, sin embargo, a nivel municipal investigaciones que dan cuenta de esta relación en João Pessoa, Porto Alegre y Manaus.

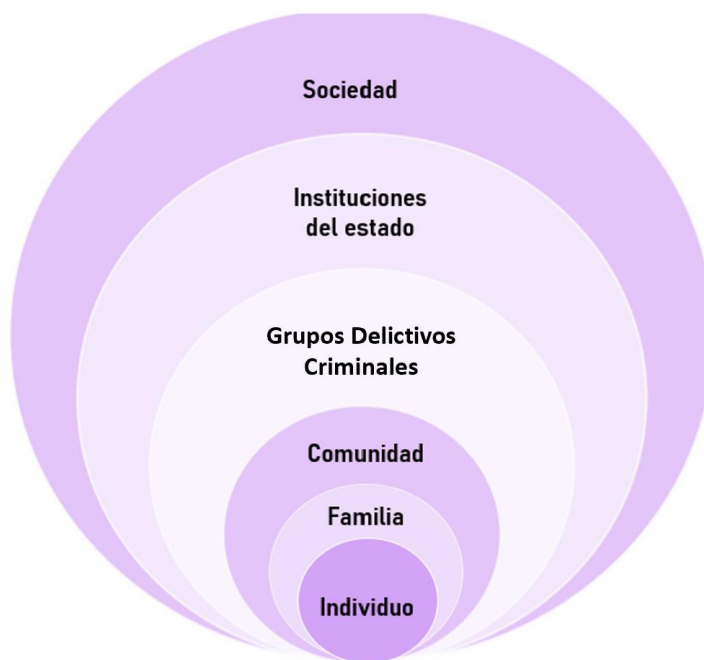
Este análisis toma como base una adaptación del modelo sociológico y la teoría de proximidad para el análisis de la VSBG en contextos en donde existe presencia de GDC. Para el estudio de la VSBG, el modelo socio-ecológico adaptado para el estudio de la VSBG) es el más aceptado entre las diversas teorías y modelos de aproximación que se han desarrollado. Heise, considera la VSBG como un fenómeno producto de un sistema resultante de la interacción de diversos componentes asociados a la violencia que se encuentran conceptualizados en distintos niveles del medio social (Heise, 1998).

Sin embargo, a la hora de analizar la VSBG en contexto de actuación de GDC es poco el análisis y las teorías disponibles. Ellsberg (2021) ha desarrollado una adaptación del modelo socio

⁴ Estos relevamientos utilizan datos de la Policía Nacional, la Dirección General de Medicina Forense del Ministerio Público y el monitoreo de medios de comunicación

- ecológico para el entendimiento de la VSBG en contextos de GDC, entendiendo el impacto en distintos niveles de la realidad social: desde el nivel individual, interpersonal, comunitario, institucional, y estructural (Figura 1).

Figura 1: El modelo socio-ecológico adaptado para entender las diversas causas e influencias sobre la violencia contra las mujeres por parte de los GDC.



Fuente: *La violencia contra las mujeres y niñas en contextos de crimen organizado*. Ellsberg. 2021. P.19.

De acuerdo con lo que propone Ellsberg (2021), a nivel individual existen ciertos factores de riesgo que incluyen principalmente la edad, el nivel socioeconómico, el grupo étnico, e incluso los rasgos físicos. Estos factores forman las identidades de las mujeres y pueden llevarlas a una situación de marginalidad y vulnerabilidad que las convierte en blanco de la violencia de género por parte de GDC. Un ejemplo es cómo las mujeres de escasos recursos muchas veces se ven obligadas u orilladas a participar directamente de cadenas delictivas en labores que generalmente son de rango bajo, como transporte de drogas, supervisión de algunas de las operaciones, así como en el mismo cuidado de los miembros de la organización. En Brasil, las mujeres negras que son estadísticamente más propensas a encontrarse en situación de pobreza y en una situación laboral

precaria, son más susceptibles a insertarse en GDC (Cerqueira, 2014; Wacquant, 2003, 2004), y a sufrir dinámicas de violencia dentro de los mismos (Barrêto Nóbrega de Lucena, 2020). Asimismo, aquellas mujeres consideradas físicamente atractivas en esos contextos tienden a ser maltratadas sexualmente y, en muchas ocasiones, sometidas a la prostitución o a la explotación sexual (Tickner et al., 2019).

A nivel de pareja y familia, la VSBG dentro de contextos de GDC se puede dar, por un lado, por la normalización y generalización de la violencia en la comunidad, lo cual se traslada también a la violencia por parte de la pareja, por varones que adoptan estrategias violentas para resolver situaciones de conflicto o que ejercen control extremo en contra de sus parejas como parte del mismo orden social. Por otro lado, las mujeres que son parejas de los miembros de los GDC son susceptibles a encontrarse en situaciones de violencia al interior de su hogar. Dada su pertenencia a estos grupos como se desarrollará más abajo, la impunidad muchas veces está implícita, dejando a estas mujeres con poco poder de accionar ante esta violencia (Aguilar Umana & Ridders, 2012; Ellsberg, 2021; Sampó, 2016).

Respecto al nivel comunitario, los componentes fundamentales para el establecimiento y extensión de GDC son la situación generalizada de marginalidad y pobreza que se da en las comunidades. Lo que, asimismo, incrementa el riesgo de que los mismos estén en una situación de vulnerabilidad (Aguilar Umana & Ridders, 2012; Boerman & Knapp, 2017; Cantor, 2014). Políticas como la *guerra contra las drogas*⁵ en México y Honduras (Andino Mencía, 2016; Cantor, 2014) o la política de *mano dura* en Brasil (M. A. S. V. Ferreira, 2020) no solo no han sido efectivas, sino que han reproducido la desigualdad y la violencia hacia las poblaciones más afectadas por la marginalidad y la pobreza. En México y en Brasil los entrevistados mencionaron que una mayor participación de las Fuerzas Armadas también ha generado mayor violencia hacia las mujeres. Asimismo, ha incrementado la criminalización y encarcelamiento de mujeres, con hasta el 60% de la población carcelaria femenina privada de su libertad por delitos relacionados con la droga (WOLA, 2020).

⁵ Estrategia de seguridad que define las operaciones de los GDC como la principal amenaza para las naciones y se centra en la interdicción y el cumplimiento para detener el tráfico de drogas ilícitas, donde las fuerzas armadas deben utilizarse para garantizar la seguridad.

Esta violencia estructural se manifiesta en los GDC como el resultado de un contexto permanente de inequidad, vulnerabilidad y pobreza en los territorios en los que opera (Ferreira, 2019; Geneva Declaration, 2015; Nobel Women's Initiative y Just Associates, 2012). Un ejemplo de esto son los tipos de utilización de la violencia por parte del PCC. Este grupo no solo utiliza la violencia armada, o violencia directa para controlar sus territorios, sino que también se puede ver la utilización de una violencia estructural que explota las inequidades sociales, contratando personas de bajos recursos para sus operaciones (M. A. S. V. Ferreira, 2019). En Honduras, esto se puede ver en el ingreso de sectores excluidos de la sociedad a las maras y pandillas, buscando oportunidades de ascenso social bajo una lógica de violencia estructural (Baird, 2015).

Un estudio basado en entrevistas con 160 mujeres que han solicitado asilo político en los EE. UU. encontró que quienes procedían de El Salvador, Guatemala, Honduras y México, mencionaron niveles extremos de violencia diaria ejercida por grupos armados criminales, maras y carteles de droga (ACNUR, 2015). El 85% vivían en barrios controlados por GDC, y habían sufrido amenazas, robos, violaciones y asesinatos de familiares (ACNUR, 2015).

La expansión de estos grupos debilita la gobernabilidad local y erosiona la institucionalidad de los Estados, aumentando la corrupción a todos los niveles y volviendo muchas veces a las autoridades locales a ser autores partícipes y cómplices de estas dinámicas sociales y de violencia presentes a nivel comunitario (Tickner et al., 2019). Este debilitamiento del Estado de Derecho resulta en una gran impunidad para los perpetradores de la VSBG, en donde más allá de la existencia de leyes nacionales y locales de protección a las mujeres, se ve una deficiencia en la impartición de las mismas, siendo muy limitada o nula, lo cual hace que las mujeres queden en una situación de gran vulnerabilidad (CRS, 2019; Dinys et al., 2019). De acuerdo con varias investigaciones existe una falta de respuesta efectiva de la justicia en relación con las violaciones de Derechos Humanos, lo que, por otro lado, favorece los intereses de diversos actores vinculados al poder público, político y empresarial (CDM, 2021; OXFAM, 2019).

A nivel de GDC, los mismos son altamente patriarcales en sus estructuras y cultura (Aguilar Umana & Ridders, 2012). Tienden a reflejar en su máxima expresión la cultura patriarcal de las sociedades en donde se establecen y fortalecen, por lo que las mujeres ocupan posiciones de subordinación dentro de las maras o las organizaciones transnacionales criminales (OTCs), en ese

sentido, en general las mujeres ocupan posiciones lejos de la toma de decisión dentro de estas estructuras y sus cuerpos son objetivados (Aguilar Umana & Ridders, 2012). De hecho, las estructuras patriarcales de las organizaciones criminales son un reflejo de las estructuras de las sociedades en las que estas organizaciones operan, en donde existen expectativas sobre los varones en relación a un ejercicio de masculinidad hegemónica agresiva asociada con el ejercicio del poder y la dominación. La presencia de violencia cultural que utiliza valores patriarcales que deprecian el valor de las mujeres en la sociedad se pueden apreciar tanto en todos los países que se busca analizar en este estudio (Baird, 2017; Boerman & Knapp, 2017; M. A. S. V. Ferreira, 2020).

La violencia cultural puede verse en las dinámicas que se presentan al interior de las pandillas en Honduras, donde las mismas funcionan como conducto para las relaciones sociales y una estructura basada en el género para que los jóvenes de bajos recursos habiten la ciudad. Es por esto, que resulta importante entender la violencia en la intersección entre clase y masculinidad (Baird, 2015).

La VSBG se convierte así en una reafirmación del poderío masculino. El estereotipo de identidad masculina exagerada, definida como *machismo*, se encuentra presente a lo largo de Latinoamérica. El machismo está arraigado culturalmente en las desigualdades de género que atraviesan las divisiones de clase y abarca los atributos de estatus social, riqueza material, destreza sexual y una predilección por la violencia (Gutmann & Viveros Vigoya, 2005): 118). Sin embargo, la relación de los hombres con el machismo y sus manifestaciones varían de acuerdo a las *oportunidades de masculinización* a los que están expuestos a lo largo de su vida (Baird, 2017; Kersten, 2001). Es decir, que existen ciertos factores que pueden llegar a promover esas características. En ese sentido Baird (2017) apunta a que la exclusión social genera la *emasculación*, es decir, ante la negación del capital masculino por obstáculos estructurales como la imposibilidad de acceder al sistema educativo, a un trabajo formal y remunerado, entre otras cosas, en muchos casos recurren a medios alternativos para obtener este capital. En ese sentido, el estatus que provee unirse a un GDC resulta especialmente atractivo para trascender esta situación. En América Latina, esto puede verse en la participación en actividades ilícitas o narcotráfico, y específicamente en Honduras en la participación en maras y pandillas (Adams, 2012; Baird, 2017; Vigh, 2006). Una de las características que presentan estos grupos es la exhibición de la fuerza y el control sobre las mujeres (Adams, 2012).

Las instituciones protectoras del Estado, el sistema de justicia en su conjunto, incluyendo a las fiscalías, policías nacionales, y los juzgados, no parecen dar una respuesta efectiva ante la VSBG en los países de estudio, lo que deriva en una elevada tolerancia a estos actos (Cholbi, 2019). En la mayoría de los casos, la estructura patriarcal imperante en estas instituciones y en sus prestadores de servicios resulta en la culpabilización y revictimización de las personas que sufren violencia. Asimismo, se observan altos niveles de impunidad ante la denuncia de estos casos, en Honduras las organizaciones de mujeres afirman que el 96% de los casos de violencia, femicidio, y violencia quedan impunes (OXFAM, 2019). La revictimización y la baja impartición de justicia ocasionan una desconfianza generalizada por parte de las víctimas de VSBG y resultan en grandes barreras a la hora de denunciar. Asimismo, en muchos casos buscar ayuda en el Estado implica exacerbar una situación ya peligrosa, dado que en muchos casos es sinónimo de enfrentar represalias de los victimarios. En ese sentido, buscar ayuda no solo no da resultado, sino que puede significar un peligro mayor (CDM, 2021). En un estudio llevado a cabo en 2016 en Brasil, las mujeres que llegaban a los servicios de salud mencionaron conocer las leyes federales contra la VSBG, sin embargo, expresaron una visión de poca confianza en el gobierno y, específicamente, de un sistema de justicia poco efectivo. En ese sentido, aseguraron que las leyes contra la VSBG exacerban la violencia o eran inefectivas (Evans, 2021). En la misma línea, un estudio de la Iniciativa Nobel de la Mujer de la Organización Justice Associates (JASS) apunta a que a todos los niveles de gobierno de Honduras se denota la falta de perspectiva de género, lo que crea barreras para el acceso a la justicia de las mujeres que han sufrido violencia (Nobel Women's Initiative & Just Associates, 2012).

Esta combinación de marginación económica, aislamiento social, estigmatización, sistemas de justicia que no responden y renuencia a buscar protección del gobierno no solo hace que sea prácticamente imposible para la mayoría de las mujeres escapar de las relaciones abusivas, sino que también conspira para crear un clima de impunidad para los delincuentes masculinos.

A nivel sociedad, la desigualdad de género que enmarca las sociedades promueve la VSBG. En contextos de GDC, los principales elementos relacionados a la VSBG son las normas sociales y culturales que discriminan a las mujeres y las niñas y promueven el ejercicio de violencia contra ellas (CEFEMINA, 2010). La violencia deriva entonces de valores sociales hegemónicos, que naturalizan las desigualdades entre hombres y mujeres y sus roles, produciendo un desbalance de

poder (Tsapalas et al., 2021). En ese sentido, en los tres países bajo estudio, se pueden observar los roles de género diferenciados y una falta de respuesta del Estado a estas inequidades. Las tasas de inserción laboral y las diferencias de pago ante un mismo trabajo, los roles de género al interior de los núcleos sociales y la falta de políticas públicas que apunten a estas inequidades, perpetúan la noción de inferioridad de la mujer a nivel social (Tsapalas et al., 2021).

A esto se agrega una cultura en donde el uso generalizado de la violencia es un reflejo de los valores básicos que constituyen parte del sistema de normas de la sociedad. Las normas en estos contextos proveen significado y dirección a la violencia, entendida como un comportamiento social que puede ser apropiado bajo ciertas circunstancias. Es así como la VSBG es además un reflejo de una cultura más amplia de violencia social que se produce y se legitima en la sociedad.

En Sudamérica la violencia está ligada a la desigualdad social y una situación de normalización de la violencia que se genera por factores históricos como la colonización y la fuerte presencia de fuerzas de seguridad (M. A. Ferreira, 2022) y, en última instancia, a instituciones estatales débiles, especialmente el sistema de justicia. En ese sentido, diversos autores exponen tanto en México, como en Honduras y en Brasil los retos estructurales para disminuir la violencia vinculados a la corrupción, impunidad o la presencia de una paz tensa y gobernanza dividida entre los actores criminales y el Estado (Camacho, 2019; M. A. Ferreira, 2022). Tal como señala (Kovalskys, 2006) (2006: P. 2):

El trauma progresivo es el daño producido por la violencia institucionalizada a sujetos concretos, se extiende a los miembros de la sociedad en su conjunto; a las estructuras que los albergan, a las normas que rigen su convivencia y a las instituciones que regulan la vida ciudadana con base a valores y principios que fueron hegemónicos. Se trata de un proceso de alteración profunda de la institucionalidad política, cultural y social.

Por otra parte, Ellsberg (2021) ha desarrollado el concepto de *escenarios de la VSBG relacionados con GDC* basado en el concepto de *nuevos escenarios de femicidio* desarrollado por el Centro Feminista de Información y Acción (CEFEMINA, 2010). Los *escenarios de la VSBG relacionados con GDC* refieren a que la ocurrencia de estos crímenes ya no se limita a aquellos escenarios de ejercicio del poder masculino presentes en todas las sociedades – la pareja, la familia,

el ataque sexual –, sino que existen actualmente nuevos contextos y dinámicas regionales que favorecen esta forma extrema de violencia contra las mujeres. Los mismos incluyen diferentes esferas de los GDC, como son: las pandillas o maras; las OTCs; la trata de personas; la migración forzada y el tráfico ilegal de migrantes.

Diversos estudios han tipificado las experiencias de VSBG según el rol que las mujeres desempeñan dentro de los grupos organizados criminales (Sampó, 2016; Tickner et al., 2019). En ese sentido, se resalta la violencia que se ejerce en grupos por la reproducción de las normas de género al interior de estos (Tickner et al., 2019). Sin embargo, existe asimismo evidencia de que las mujeres que viven en comunidades con altos niveles de presencia del GDC tienen mayores posibilidades de convertirse en víctimas de femicidio (Prieto-Carrón et al., 2007). Es decir que muchas mujeres sufren los efectos de GDC, por el simple hecho de vivir o transitar en un territorio donde operan dichos grupos, o son vulnerables por su situación de marginalidad económica, social, étnica, por ser pareja o familiar de un hombre vinculado a grupos criminales (Ellsberg, 2021). Existe entonces un riesgo en zonas de presencia de GDC para las mujeres, tanto si se ubican dentro de estas organizaciones, como si se encuentran dentro de territorios que las mismas controlan (CDM, 2021). Se desarrollará más adelante en este documento los distintos escenarios de VSBG relacionados a los GDC, partiendo de la base de que la ubicación de las mujeres en relación a los GDC influye en su exposición a la VSBG.

V. Situación de GDC en cada país

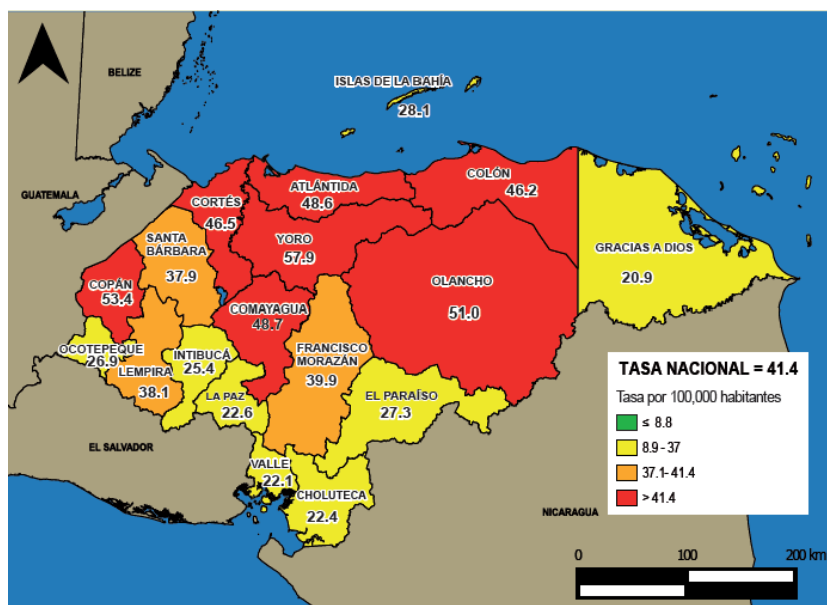
Si bien encontramos presencia de GDC en todos los países bajo estudio, existen diferencias en el surgimiento, modo de operar y zonas de influencia. A continuación, se detallan las características que presentan estos grupos en cada uno de los países.

Honduras

Con una población de casi 10 millones de personas (Worldmeter, 2022), Honduras refleja una situación compleja e inestable donde la legitimidad del gobierno es cuestionada y existe una situación de corrupción generalizada y erosión de la democracia (AJS, 2020). En 2018 se registraron 3.733 homicidios en el país, con una tasa de 41.4 muertes cada 100 mil habitantes, un descenso desde 2017, cuando se registraron 133 homicidios más. Del total de homicidios, 44.6% tuvo alguna relación con GDC (IUDPAS, 2018b).

Para 2018, un total de siete departamentos de Honduras alcanzaron tasas de homicidios por cada cien mil habitantes más altas que la nacional (41.4): Yoro (57.9), Copán (53.4), Olancho (51.0), Comayagua (48.7), Atlántida (48.6), Cortés (46.5) y Colón (46.2).

Figura 2: Tasas de homicidios por 100,000 habitantes según departamento de enero a diciembre 2018.



Fuente: *Boletín de Mortalidad y otros*. Observatorio Nacional de la Violencia y Observatorios Regionales UNAH. 2018. P.4.

De acuerdo con el Índice Global de Crimen Organizado (2021), Honduras ocupa el primer puesto en la presencia de actores criminales en el continente americano y el primer lugar de Centroamérica en cuanto a la presencia de actores criminales externos (GIATOC, 2021). Es también el segundo mercado más grande de Centroamérica de tráfico de cannabis y el tercer país de la región con mayor tráfico de personas (GIATOC, 2021).

En Honduras conviven un gran número de GDC criminales que actúan de distintas formas en los mercados ilegales: transportando mercancías ilegales, brindando seguridad para asegurar el correcto transporte de mercancías ilícitas y otras tareas relacionadas con la logística, siendo una de las principales rutas para el para el transporte de drogas hacia México o Estados Unidos (GIATOC, 2021). Asimismo, se registra la presencia de varios mercados delictivos como lo son el tráfico de drogas, armas, y la trata y tráfico de personas(Hiles, 2019; Méndez, 2019), que nacieron de las guerras civiles de la década de 1980 y se desarrollaron bajo la cultura específica de ilegalidad

que los Estados centroamericanos iniciaron al subcontratar tareas encubiertas, durante el período de contrainsurgencia patrocinado por Estados Unidos (Méndez, 2019).

Operan entonces en el país organizaciones criminales que toman la forma de maras, pandillas, u organizaciones criminales internacionales (Álvarez Dieguez, 2021; Mencía, 2016). Uno de los actores a los que se les atribuye la principal autoría de los principales crímenes y la violencia imperante en los últimos años en Honduras son las maras y pandillas (Mencía, 2016). Estas organizaciones tienen su origen en la migración de las pandillas a partir de la política de deportación masiva de Estados Unidos en los años 1990. Los pandilleros migran nuevamente a sus países de origen y reproducen las redes y prácticas sociales, manteniendo sus lazos con sus compañeros en el país del norte (Taguer & Argueta, 2019). Las maras son de acuerdo con Sampó (2013, p. 140):

pandillas juveniles urbanas que, además de tener alcance transnacional, revisten un fuerte anclaje local vinculado a su relación con el barrio. Además, se presentan como organizaciones capaces de proveer una forma de socialización alternativa a la tradicional, configurando identidades extremas que dotan de un sentido de pertenencia y reconocimiento aquellos jóvenes que se incorporan a sus filas.

Como se expuso en la sección anterior, la mara tiene un rol social que viene a cubrir ciertas necesidades de poblaciones tradicionalmente excluidas (Baird, 2017; Boerman & Knapp, 2017). Actúan como una suerte de familia que permite el acceso a un futuro al que no hubieran podido acceder de otra forma (Sampó, 2013). No sólo en términos económicos sino en la visibilidad para una sociedad que los excluye y margina constantemente, como consecuencia, en un contexto signado por la exclusión, las maras se han fortalecido y han engrosado sus filas en poco tiempo (Baird, 2017; Sampó, 2013).

En la literatura se habla de generaciones de maras, que difieren en su organización y objetivos. En sus inicios, las maras se caracterizaban por ser grupos que peleaban por identidad, cultura o territorio que limitaban sus operaciones a sus barrios (Mencía, 2016; Sampó, 2013) y fueron frenadas por operativos estatales antipandillas (Mencía, 2016). La segunda y tercera generación de maras se han convertido en complejas organizaciones que se caracterizan, alternativamente, por buscar el incremento de sus ganancias económicas y por su involucramiento

en actividades de tipo mercenario (Mencía, 2016; Sampó, 2013). Se puede observar también el incremento en las interacciones con otras bandas y organizaciones criminales (Sampó, 2013; Sullivan, 2008). En ese sentido, se denota una profundización de las alianzas de cooperación de estos GDC organizaciones criminales y con sectores corruptos de la policía, de tal forma que las maras mantienen su independencia, pero prestan cada vez más servicios al crimen organizado para agenciarse fondos (Mencía, 2016).

Los autores difieren en cuanto al nivel de organización de los GDC. Según varios estudios el funcionamiento de las maras se presenta mucho menos estructurado, operando como entidades autónomas con poca comunicación entre ellas y con organizaciones similares de otros países (Montti Velasco et al., 2018). Contrapuesto a esto, se expone que las mismas se encuentran insertas en los mercados ilegales internacionales y operan con cierta organización jerárquica (GIATOC, 2021; Hernandez Milian & Sáenz Breckenridge, 20009), convirtiéndose en organizaciones transnacionales que están involucrados en secuestros, robos, sobornos, asesinatos, tráfico de personas y contrabando a través de las fronteras de los países centro y norteamericanos; que en su mayoría funcionan como instrumentos para redes criminales preexistentes que tercerizan sus servicios (Hernandez Milian y Sáenz Breckenridge, 20009). Por último, el Global Organized Crime index (2021) hace referencia a la presencia de organizaciones criminales extranjeras centradas en el procesamiento y tráfico de drogas en territorio hondureño, principalmente de Colombia y México (GIATOC, 2021).

En cuanto a los niveles de violencia, los picos repentinos en las tasas de homicidios se asocian a cambios en las relaciones de poder entre los GDC en competencia. Por ejemplo, ante la aparición repentina de un flujo lucrativo de contrabando, que puede provocar que los grupos en competencia entren en conflicto. De acuerdo con el estudio Mundial sobre el Homicidio (2019) tanto en Honduras, en Brasil y en México se pudo observar la entrada de un flujo repentino de cocaína causó un aumento en la tasa de homicidios en algunas localidades (Ellsberg, 2021; UNODC, 2019a).

Asimismo, queda de manifiesto que la violencia ejercida por estos GDC se ha intensificado y expandido. En ese sentido, no es usada exclusivamente contra la mara rival y sus miembros, sino que, cada vez más recurrentemente, se ven ajustes de cuentas internos, ataques a los guardias de

las prisiones e incluso a la población civil (Mateo, 2011; Sampó, 2013). La inclusión de la población civil se plantea como una alteración en la lógica de estas organizaciones, que anteriormente sólo se enfrentaban entre ellas y con las fuerzas de seguridad. Sampó lo plantea como una democratización de la inseguridad y el miedo, sin lugares seguros disponibles para la población, lo que atenta contra la seguridad ciudadana que altera la vida cotidiana de la sociedad hondureña. Esto implica una corrosión de la capacidad de los Estados para gobernar y controlar sus territorios, convirtiéndolas en una fuente de inseguridad regional (PNUD, 2013).

Las organizaciones Mara Salvatrucha (MS-13) y Barrio 18 (M-18), dominan hoy en día el escenario criminal en Honduras. La MS-13 posee un perfil más discreto y de negocios, mientras que la M-18 opera de una forma más tradicional para estas organizaciones. Ambas organizaciones poseen un nivel elevado de poder sobre los territorios que controlan y operan con altos niveles de violencia (Mencía, 2016). Se expone que las mismas se diferencian de pandillas tradicionales por tener reglas más estrictas, violentas, y poseer armamento más sofisticado, cambiando armas caseras y blancas, por armas de fuego. Asimismo, se denota una ruptura con el patrón de robo sólo para la subsistencia (Sampó, 2013; Wolf, 2012).

Varios autores afirman que los grupos del GDC de Honduras operan en connivencia con las autoridades en todos los niveles, incluidos los policías, ministros, alcaldes, miembros del Congreso e incluso presidentes (Boerman y Knapp, 2017; Taguer y Argueta, 2019). Esto, sumado a la debilidad institucional, ha contribuido a que los niveles de violencia de las maras sean persistentes (Human Rights Watch, 2021). En ese sentido, hubo escasos avances en los esfuerzos para reformar las instituciones responsables de brindar seguridad pública. La actuación del poder judicial y la policía, instituciones donde la corrupción y los abusos son generalizados, sigue siendo en gran medida ineficaz y presenta altos niveles de impunidad (IACHR, 2019). Los resultados de una encuesta llevada a cabo por OXFAM en Honduras muestran que más de la mitad de los encuestados no confía en la fiscalía (56%), en la Corte Suprema de Justicia (56%), ni en la policía (59%) (OXFAM, 2019).

México

La violencia en México se ha asociado tradicionalmente con el tráfico de drogas ilegales (Cantor, 2014). Asimismo, los GDC han utilizado la violencia sistemáticamente para transportar

y vender drogas, principalmente a los mercados de Estados Unidos (Chabat, 2010). Si bien el tráfico de drogas puede rastrearse durante las décadas de 1970 y 1980, la violencia asociada a estos mercados durante esos años era menor y se mantenía relativamente constante. Los autores atribuyen esta constancia a la política de protección por parte del Estado a este tipo de organizaciones (Calderon et al., 2018).

A partir de 1990, en paralelo al proceso de democratización y militarización del país ocurrió la fragmentación y el cambio del *modus operandi* de las organizaciones criminales presentes en México “en el cual cada cartel busca establecer control exclusivo sobre territorios a través de las cuales las drogas son traficadas, *plazas*, y sobre esta población establecen impuestos, *piso* (Cantor, 2014: p. 44). Además de transportar drogas por México, los cárteles nuevos diversificaron sus intereses en los territorios controlados, incluyendo la extorsión y el cobro de piso a sus actividades locales criminales (Calderon et al., 2018).

Entender esta diversificación también implica entender que existen otros tipos de violencias no letales que afectan a las comunidades en donde existe presencia de GDC. Estas violencias dan cuenta de que la fuerza radica en los GDC y no en el Estado y se acompaña de un sentimiento de impunidad en torno a extorsiones y violencia intrafamiliar, que deben relacionarse con la violencia letal y en particular con los feminicidios (Farfán-Méndez, 2020).

En 2007, se da una rápida escalada en la violencia que fue atribuida al cambio de política estatal hacia las organizaciones criminales. El gobierno mexicano implementó la “Guerra contra las drogas” y pasó de una política de tolerancia hacia los GDC y los pactos secretos (Atuesta y Ponce, 2017) hacia una actitud caracterizada por el confrontamiento, capturando y ejecutando a líderes de organizaciones criminales (Atuesta & Ponce, 2017; Cantor, 2014), aumentando sustancialmente la policía y fuerzas militares en respuesta a organizaciones criminales mayormente asociadas al tráfico ilegal de drogas. Asimismo, se introdujeron varias reformas importantes al sistema de justicia penal para penalizar severamente a los GDC (Atuesta & Ponce, 2017; Chabat, 2010). Esto tuvo una serie de consecuencias, por un lado, se incrementaron de manera dramática las violaciones graves a los Derechos Humanos por parte de las Fuerzas Armadas, por ejemplo, utilizando la tortura como un método de investigación criminal (HRW, 2013), a esto se suman las desapariciones forzadas que se han registrado en el Estado, así como la

muerte de personas que han sido víctimas de los enfrentamientos entre grupos criminales y fuerzas estatales de seguridad (Robledo, 2017; Shirk, 2014). Por otra parte, no fue una política efectiva para contener a los GDC (Farfán-Méndez, 2020). En los años subsiguientes se ha evidenciado la fragmentación y descentralización de las organizaciones traficantes de drogas, o carteles que se tradujo en la diversificación de sus actividades (Calderón et al., 2019). Asimismo, se produjo un aumento de la violencia (Atuesta y Ponce, 2017; Chabat, 2010), con organizaciones que comienzan a pelear entre ellas por el liderazgo de los territorios (Cantor, 2014).

Varios autores atribuyen el aumento de la violencia dentro del país a la fragmentación y al aumento de la competencia entre organizaciones criminales por el monopolio de los mercados domésticos o las rutas hacia Estados Unidos (Atuesta y Ponce, 2017; Calderon et al., 2018; GIATOC, 2021). Se evidencian grupos más pequeños y débilmente conectados que carecen de una estructura de poder permanente y son más difíciles de rastrear, lo que genera que las guerras territoriales se vuelvan más comunes y localizadas (GIATOC, 2021). Entre mediados del 2009 y el 2019, el informe del International Crisis Group identificó 463 grupos criminales operando en México. De los identificados, al menos 135 eran células de grandes cárteles (ICG, 2020).

Bajo la política de tolerancia por parte del Estado a los mercados ilegales, previo a la guerra contra las drogas, se denotaban bajos niveles de violencia y una estructura monopolística en mercado de las drogas ilegales, que generaba que los GDC eviten el uso de la violencia (Atuesta & Ponce, 2017; Eck & Gersh, 2000). Posterior al cambio de estrategia política en cuanto a los GDC, e impulsado por la captura de los líderes criminales, los GDC se fraccionaron lo que lleva a una situación de competencia mayor, y, por lo tanto, a escaladas de violencia (Calderon et al., 2018).

Una consecuencia adicional de esta política de acuerdo con la literatura fue una menor capacidad de los GDC de controlar los negocios ilícitos y un aumento en los niveles de corrupción entre miembros institucionales que se fueron vinculando con actores criminales (Niño Vega et al., 2019; Palacios y Serrano, 2012; Shirk, 2014).

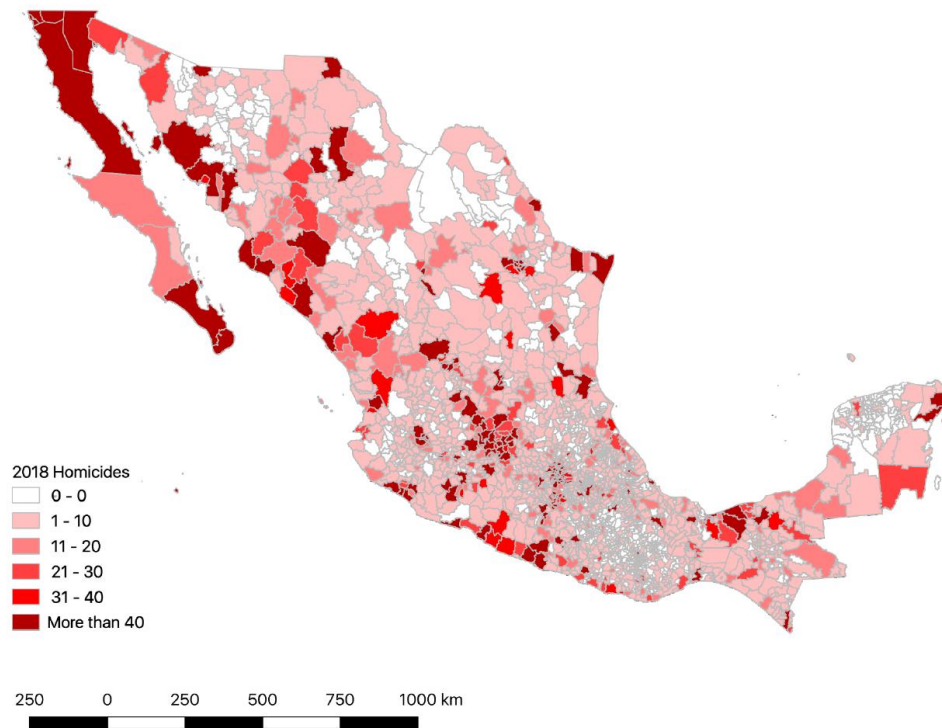
El Global Organized Crime Index (2021) posiciona a México como el primer país del mundo en cuanto a presencia de mercados criminales. Esta fragmentación en grupos más pequeños genera organizaciones que participan en actividades como extorsión, secuestro, robo de vehículos,

contrabando de petróleo, tráfico y tráfico de personas, venta minorista de drogas y minería ilegal de minerales. Desempeñan papeles cruciales en la cadena de suministro del tráfico de drogas, proporcionando transporte local o seguridad dentro de redes más amplias (GIATOC, 2021). De acuerdo con el reporte (Calderón et al., 2019) el período 2012-2018 fue el de mayores tasas de homicidios en la historia de México. En promedio, hubo 82 muertes violentas por día, o 3.4 homicidios por hora. El estudio Global sobre homicidios de UNODC (2019) señala a su vez que a partir de 2012 en México puede verse un aumento en la tasa de homicidios, contraria a la tendencia a la baja de la mayor parte de los países de América Central (UNODC, 2019a).

El International Crisis Group, señala a su vez que 2019 fue el año más violento de la historia mexicana (ICG, 2020). Los GDC son uno de los principales contribuyentes a los problemas de delincuencia y violencia en México. Una parte importante, entre un tercio y la mitad, de los homicidios en México desde 2006 se pueden atribuir a GDC, especialmente organizaciones de tráfico de drogas. Para 2018, la mayoría estimaciones conservadoras sugieren que entre el 20% y el 30% de todos los homicidios en México fueron atribuibles a GDC (Calderón et al., 2019).

En esa línea, varios estudios confirman una alta concentración geográfica de homicidios intencionales en estados y municipalidades que tienen alta presencia de GDC (Calderón et al., 2019; Heinle et al., 2017; Rodríguez Ferreira, 2016). Esto es especialmente cierto para zonas que, por ser estratégicas para la producción, transporte, y distribución de drogas ilegales, son disputadas por distintos GDC (Calderón et al., 2019). Como se observa en la figura 3 hay al menos 5 zonas y municipalidades en donde se puede apreciar una alta concentración de homicidios: Tijuana (2,246), Ciudad Juárez (1,004), Acapulco (839), Cancún-Benito Juárez (537) y Culiacán (500). Seguidas por Guadalajara (374), Irapuato (374), León (350), Tlaquepaque (329), and Ecatepec (317). Todas han experimentado niveles altos de actividad de GDC en los últimos años (Calderón et al., 2019).

Figura 3: Número de casos de homicidio denunciados en México para 2018, por estado y Municipio



Fuente: *Organized Crime and Violence in Mexico*. Calderón et al. 2019. p.21.

Brasil

Brasil es el país que mayor población concentra de Latinoamérica con 211 millones de habitantes para 2018 (*Worldmeter*, 2022), y el sexto país del mundo en términos de población. Con más del 86% de su población viviendo en zonas urbanas, su territorio incluye algunas de las ciudades más peligrosas del mundo (UNODC, 2019a). Desde el inicio de la década de los 2000 hasta 2018, se vio en el país un aumento en el número de homicidios en Brasil relacionado al tráfico de drogas. En 2018 se registraron 57.956 homicidios en el país, con una tasa de 27,8 muertes cada 100 mil habitantes, un descenso desde 2017 (32 cada 100 mil habitantes), el año más violento hasta ahora registrado (Cerqueira, 2020).

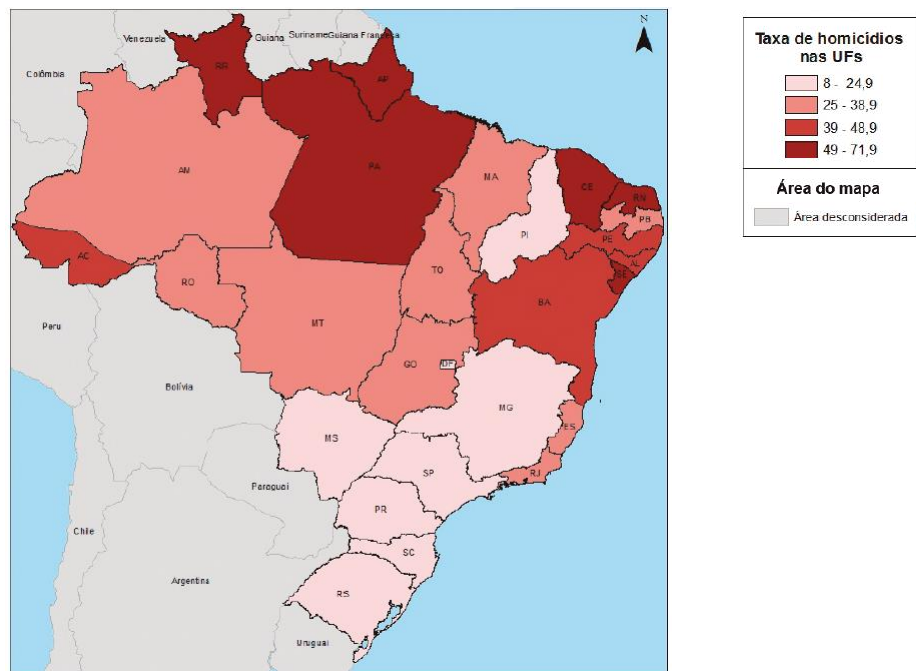
Estas muertes están íntimamente relacionadas a la violencia estructural, tanto directa como indirecta. Los altos niveles de pobreza, la desigualdad social y la urbanización caótica son factores importantes que contribuyen al crecimiento de las tasas de homicidio en la región de América Latina, y Brasil no es la excepción (Ferreira, 2019). La violencia indirecta y estructural está

relacionada en Brasil, como en el resto de Latinoamérica, a factores como altos niveles de pobreza, desigualdad social y una urbanización no planificada. Asimismo, existe una violencia directa fuertemente ligada a los GDC (Ferreira, 2020). La vinculación con el tráfico de drogas se destaca como uno de los determinantes del homicidio en el Brasil contemporáneo (Ceccato et al., 2021; Wanzinack et al., 2018). Por ejemplo, la propia Secretaría de Defesa Social de Pernambuco identificó que entre el 65% y el 75% de los delitos violentos letales dolosos están relacionados con el narcotráfico (Cerqueira et al., 2019). Estas muertes violentas son el resultado de la dinámica de grupos criminales, que incluyen conflictos entre pandillas, disputas por territorios, cobro de deudas y venganza (Cerqueira et al., 2019).

En las últimas décadas se han implementado en el país una cantidad de medidas para combatir los altos niveles de violencia (Margarites et al., 2017) con distintos niveles de éxito dependiendo del análisis al que se haga referencia. Aun cuando se ha observado una marcada disminución en los homicidios en el período 2017-2018, existen indicadores que muestran que la baja en la violencia se relaciona más con los acuerdos de paz entre grupos criminales, que a una respuesta gubernamental efectiva (Cerqueira, 2020). Por otra parte, se menciona en este período un marcado aumento del número de muertes violentas de causa indeterminada, de 6.2% a 11.7%, entre 2017 y 2019, un aumento del 88,8%, lo que podría estar indicando un deterioro en la calidad de los datos (Cerqueira, 2020).

Aun así, la violencia letal es heterogénea a lo largo de los 26 estados que conforman el país y sus aglomeraciones urbanas. El análisis de la tasa de homicidios por Unidad Federativa (UF), según defunciones por lugar de residencia de la víctima en 2018, señala que las cifras oscilaron entre 8.2 y 71.8 homicidios por cada 100 mil habitantes. La mayor parte de la violencia hoy en día se da en el noroeste del país, región que sufrió un dramático aumento en los homicidios a partir de 2009 (UNODC, 2011).

Figura 4: Tasa de Homicidios por Unidad Federativa en Brasil, 2018.



Fuente: *Atlas da Violência 2020*. Cerqueira et al. 2020. p.14.

De acuerdo con el Global Organized Crime Index (2021) Brasil es el segundo país del mundo con mayor tráfico de cocaína de la región luego de Colombia, siendo el principal punto de tránsito para la cocaína que se dirige desde las Américas a Europa (Cerqueira, 2020) y un actor vital para la producción y distribución drogas ilícitas a nivel mundial (Kohler da Cruz, B. & De Arimateida da Cruz, J., 2013). Los homicidios y otras formas de violencia prevalecen a raíz del tráfico de cocaína en Río de Janeiro y en todo Brasil (Ferreira, 2020), siendo la presencia de este mercado la variable que mejor explica la presencia de GDC, corrupción, homicidios, lavado de dinero y violencia letal por parte de grupos criminales y fuerzas de seguridad (GIATOC, 2021).

La violencia en estos mercados se aprecia principalmente en los barrios más pobres y en la periferia urbana. En relación con actores de mercados ilegales, Brasil está en el tercer puesto de la región en el Índice Global de GDC, luego de Venezuela y Colombia. Desde los años 80 se forman un número de organizaciones estables con el fin de cometer hechos ilícitos y lucrativos. Los más conocidos, tanto por historia como por la magnitud de los negocios manejados, son las dos organizaciones criminales que manejan la distribución de la droga en las dos grandes ciudades brasileñas: El Primeiro Comando da Capital (PCC) en Saõ Paulo y el Comando Vermelho (CV) en Rio de Janeiro (Sampó, 2018). La organización de las mismas posee la particularidad de tener

un patrón de territorialidad discontinua, se presenta como un modelo de mercado pulverizado en relación a los modelos de cartel, como se puede apreciar en Colombia o México (Valverde, 2013). Esto implica una constante disputa para asegurar el control de los principales puntos de venta, a medida que las organizaciones comienzan a disputarse el territorio o un producto, se ve un aumento en la violencia (Sampó, 2018). De acuerdo con Valverde (2013), este tipo de mercado se apoya en la informalidad y en el conocimiento del espacio y del orden de los espacios en los que se despliega. Esos espacios, en Brasil suelen ser las favelas (Valverde, 2013).

En ese sentido, de acuerdo con Sampó (2018), la ruptura del pacto de no agresión entre el PCC y el CV en 2016 generó que la principal causa de violencia en Brasil, que anteriormente estaba relacionada con la desigualdad económica en el país, pasará a estar basada en la competencia entre organizaciones criminales, modificando así los patrones de violencia (Alessi, 2016; Ferreira, 2020; Martín, 2016).

Actualmente, la organización criminal más poderosa del país es el PCC, establecido como una de las principales amenazas criminales en América latina, habiendo expandido y establecido la hegemonía criminal en gran parte de Brasil, partes de Paraguay y Bolivia. Su acceso irrestricto a armas ha contribuido en gran parte a la situación de violencia que presenta el país. El CV sigue siendo una fuerza nacional fuerte, especialmente en las regiones del norte del país, mientras que la Familia do Norte perdió poder a raíz de ataques que recibió de otras organizaciones (InSight Crime, 2020). El PCC funciona a partir de sus propias reglas, y su legitimidad está fuertemente arraigada a las relaciones sociales que se desarrollan en los territorios que gobierna (M. A. S. V. Ferreira, 2019).

Finalmente, las milicias, grupos de estilo paramilitar compuestos por policías y bomberos actuales y anteriores, han expandido rápidamente su control territorial y gobernanza criminal en Brasil, impulsados por informes de fuertes vínculos con funcionarios políticos (Tickner et al., 2019). Este militarismo se suscribe en un marco más amplio de violencia estructural tanto de manera directa, a través de actos de violencia, tortura y asesinato, como de forma indirecta a través de una institucionalización de la violencia y una falta de políticas sociales (M. A. S. V. Ferreira, 2020; Rekow, 2016). Asimismo, esta represión suele estar dirigida a las clases sociales más bajas,

denotando una securitización de las zonas más pobres y una criminalización de la pobreza (Gledhill, 2015). Lo que, a su vez, reproduce la violencia estructural (M. A. S. V. Ferreira, 2020).

Estos contextos autoritarios reproducen, a su vez, las relaciones de desigualdad entre grupos sociales legitimando el uso de la violencia en relaciones (Barrêto Nóbrega de Lucena, 2020). De esta forma, las mujeres que viven en zonas delictivas son más vulnerables a situaciones violentas y disminuye su capacidad de buscar ayuda (Portella, 2005).

VI. Análisis comparado de la VSBG y el femicidio en los países seleccionados

Un análisis con perspectiva de género de las muertes violentas requiere tomar en cuenta el concepto de interseccionalidad (Crenshaw, 2014), que plantea que las formas en la que la discriminación y el sexo se entrecruza con otras condiciones como la edad, lugar de residencia, condición de migrante, pertenencia étnica, presencia de embarazo, discapacidad, nivel educativo, identidad de género y orientación sexual de la víctima, así como su nivel socioeconómico, y si existía algún vínculo directo o indirecto con las GDC y, como estas combinaciones crean distintos modos de discriminación y privilegio.

Aun cuando existe evidencia de que muchas mujeres dentro de las redes de los GDC sufren violencia, la misma es escasa, en su mayoría cualitativa, y, muchas veces, basada en anécdotas. Algunos estudios apuntan a la relación entre mujeres cercanas a GDC y VSBG, incluyendo violencia sexual y de pareja íntima por parte de parejas envueltas en estas redes (Fraser, E., 2018). Sin embargo, existe poca información acerca de los tipos de violencia a los que se enfrentan, incluidos la violencia sexual por parte de no parejas, y el femicidio. Asimismo, la información acerca de la proporción de casos de VSBG, muertes violentas de mujeres y femicidios tienen vínculos con el GDC es limitada o inexistente (Ellsberg, 2021).

Si bien los datos de prevalencias de pareja íntima y violencia sexual, así como la de femicidios es limitada, se pueden observar en los países de estudio algunos indicios de la relación de estas tasas con la GDC.

Continuum de violencia

La Violencia Sexual y Basada en Género (VSBG) se ejerce contra una persona por su sexo o identidad de género. Está fuertemente enraizada en leyes, normas y actitudes culturales

discriminatorias que socavan las oportunidades de mujeres, adolescentes y niñas (UNGA, 1993). El concepto de *continuum* de violencia busca visibilizar la conexión entre los distintos tipos de violencia que sufren las mujeres y las niñas, siendo su mayor expresión el femicidio (WHO, 2021).

La violencia sexual es una de las manifestaciones de este continuum, a nivel mundial se estima que una de cada tres mujeres han sufrido violencia física o sexual en algún momento de su vida (WHO, 2021). En América Latina y el Caribe, más de un tercio de las mujeres (36%) han reportado haber experimentado violencia física y/o sexual por parte de su pareja íntima en algún momento de su vida (Bott et al., 2019). Sin embargo, existe poca información acerca de otras violencias⁶, incluida la violencia sexual por no parejas, y de la asociación entre VBG y la presencia de GDC (CDM, 2021; Ellsberg, 2021).

El cuadro 1 presenta el porcentaje de mujeres entre 15-49 años de edad que han tenido una pareja íntima alguna vez en la vida, que han experimentado violencia física, sexual, y física y/o sexual. Los datos presentan la prevalencia de violencia de pareja íntima (en adelante, VPI) alguna vez en la vida, y durante los 12 meses antes de realizar la entrevista (actual). Se observan las variaciones entre las prevalencias de violencia física, sexual, y física y/o sexual por parte de una pareja en los países estudiados, de 16.7 para Brasil a 27.8 para Honduras. Se denota una tasa de violencia de pareja íntima alrededor del promedio mundial del 35%, o inclusive más baja. Brasil, en particular, resalta por tener una prevalencia de casi la mitad del promedio regional. Esto contrasta con las altas tasas de muertes de mujeres y femicidios que se registran en la región y en el mundo.

Cuadro 1: Prevalencia de violencia de pareja íntima

Tipo de violencia	Honduras	Brasil	México
Física y/o Sexual VPI actual	11	3,1	9.5 *
Física y/o Sexual VPI en la vida	27,8	16,7	24,6
Sexual VPI en la vida	10.9	0,7	7.8
Sexual VPI actual	3.3	2,4	2.7*
Física VPI en la vida	25,9	2,7	23,3
Física VPI actual	10	16,1	8,6*

Fuente: Bott et al. 2021, con datos de IUDPAS (2012) para Honduras y de INEGI para México (2016)

*Calculado entre mujeres con pareja actual, en lugar de mujeres con pareja alguna vez en la vida.

⁶ ONU Mujeres define 5 tipos de violencia: económica, psicológica, emocional, física, y sexual (ONU, 2021)

Ellsberg (2021) señala en su análisis, que esto puede deberse a dos factores. Por un lado, existen sesgos metodológicos dada la sensibilidad que presenta la medición de la VSBG, que pueden influenciar negativamente las respuestas, resultando en un subreporte de estas cifras. Por otra parte, estas diferencias podrían explicarse por qué las elevadas tasas de femicidio no están relacionadas con violencia de pareja íntima sino con otro tipo de violencia y perpetradores (Ellsberg, 2021). Al respecto, una de las representantes hondureñas de la sociedad civil entrevistada para este estudio señalaba (Representante de la Sociedad Civil de Honduras, 2022. Comunicación personal Virtual):

Las organizaciones feministas y de mujeres sí son muy claras al decir que gran parte de los casos de violencia sexual son relacionados a GDC. Somos una sociedad en que los GDC está en todos lados. Entonces no es extraño que, por ejemplo, una denuncia por violencia doméstica sea de una mujer que es pareja, de un miembro del crimen organizado.

Un dato que resalta a la luz de esta última hipótesis es que la región tiene la segunda tasa más alta en el mundo de violencia sexual fuera de la pareja (WHO, 2021), de 36.1%, cosa que podría atribuirse a la presencia de GDC. En Honduras, el 21.4% de los agresores denunciados por violencia sexual en 2019 eran desconocidos o indeterminados de acuerdo a los datos de las evaluaciones médico legales por Medicina Forense, presentadas en el Boletín Nacional de Mortalidad y otros presentado por el Observatorio de Democracia y Paz de la Universidad Nacional de Honduras. Por otra parte, la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares de 2016 en México, arrojó que el 38.8% de los perpetradores de violencia sexual no fueron la pareja de la víctima. Por último, en 2019, en Brasil el 28.2% de los perpetradores de cualquier tipo de violencia durante el año 2019 fueron desconocidos, de acuerdo con datos de (FBSP, 2019).

Existe evidencia de violencia sexual al interior de las maras y pandillas. El Centro de Derechos de Mujeres (2020) expone como las mujeres son obligadas a tener relaciones sexuales uno o más miembros de las organizaciones criminales como parte de su iniciación (CDM, 2021; Ellsberg, 2021; Sampó, 2016; UNODC, 2020). Rito que en el caso de los hombres implica someterse a la “brincada”, una lluvia de golpes (CDM, 2021).

Como se mencionaba, existe poca disponibilidad de información de las distintas violencias en relación al GDC. Knox (2019) señala al respecto que la participación de las pandillas complica el desafío de que las víctimas de violencia doméstica denuncien y puedan ser ayudadas. Por la lógica del funcionamiento de las pandillas, en la que la manipulación, intimidación y abuso son vistas como un signo de poder, existe una mayor propensión a situaciones de abuso de mujeres, entre miembros de pandillas, incluida la violencia física y sexual, cosa que se convierte en un comportamiento normal. Cuando se considera la violencia sexual de no pareja y violencia interpersonal en general, podemos ver que la violencia sexual es normativa en entornos de por sí violentos (Bott et al., 2012). Existe evidencia, por ejemplo, de que las tácticas de intimidación utilizadas por los pandilleros a menudo incluyeron acechar o intimidar a las víctimas que dejaron una relación o eligieron testificar en corte contra un pandillero (Knox et al., 2018). Al respecto, una de las entrevistadas mencionaba (Representante de la Sociedad Civil de Honduras. 2022. Comunicación personal Virtual):

Lo que les está sucediendo a las organizaciones, sobre todo a las organizaciones feministas, es que se están retirando de los territorios porque estaban siendo amenazadas al llevar casos de violencia doméstica cuando el agresor es miembro del crimen organizado.

El acceso a la justicia de las víctimas es un problema en todos los países estudiados, se desarrollará al respecto en la última sección de este trabajo.

Muertes violentas de mujeres y femicidios

Existe evidencia a nivel mundial que mientras los miembros masculinos de GDC experimentan tasas más altas de victimización callejera, las mujeres sufren mayores tasas de violencia sexual que es perpetuada no sólo por los rivales, sino por compañeros de los mismos grupos (UNODC, 2018).

Asimismo, la poca disponibilidad de datos y evidencia acerca de muertes violentas de mujeres y femicidios relacionados a GDC, es un problema a nivel mundial. Esto se debe en parte a los desafíos de recabar datos de estas características, pero también por un sesgo de género presente a la hora de analizar la información disponible, por ejemplo, en las carpetas de

investigación de muertes violentas de mujeres (Ahlenback & Clugston, 2020). Como se mencionó en el apartado anterior, el trabajo del Instituto de Democracia y Paz de la Universidad Nacional de Honduras resalta entre los países latinoamericanos y a nivel mundial en este tipo de análisis. Asimismo, la existencia de una legislación que tenga en cuenta la relación con la GDC a la hora de analizar la VSBG, las muertes violentas de mujeres y el femicidio, es la base que permite estos análisis. A continuación, se describe la legislación e información disponible en los distintos países y se esbozan los posibles nexos entre GDC y VSBG, en forma más extrema: las muertes violentas de mujeres y femicidio.

Marcos legales en cada país respecto a VSBG + F y a GDC

El número de femicidios constituye la parte mayoritaria de las muertes violentas de mujeres a nivel regional, aproximadamente el 59% del total de las mismas, de acuerdo a datos del Observatorio de Igualdad de género de América Latina y el Caribe para 2018 (CEPAL, 2019). América Latina posee una de las tasas más altas del mundo, sin embargo, tanto para las muertes violentas como para los femicidios, se considera que existe un subregistro de datos. Esto dada la dificultad de recabar esta información de una manera completa (Ellsberg, 2021).

Las definiciones de femicidio varían de país en país dentro de Latinoamérica, siendo algunas más abarcativas que otras. En primer lugar, es preciso aclarar que Latinoamérica es un caso especial a nivel mundial dado que define al femicidio como un caso especial de muertes de mujeres, en donde en general se incluye el odio o desprecio a la condición de mujer, como una de las justificaciones del crimen. Esto difiere con la clasificación que se realiza del femicidio en el resto del mundo, en donde cualquier muerte de mujer se clasifica como femicidio, y luego se analizan los casos para establecer las causas (Ellsberg, 2021).

En la región, 18 países han promulgado o reformado leyes existentes para incluir el femicidio, el feminicidio o el homicidio agravado por género como delitos penales separados (CEPAL, 2019). La mayoría de estas disposiciones forman parte de leyes integrales sobre VSBG, aunque algunos países (por ejemplo, Argentina, Colombia, Guatemala, Perú y Uruguay) tienen leyes separadas sobre feminicidio.

Si nos detenemos en la relación con los GDC, sólo la legislación hondureña incluye dentro de la tipificación de femicidio a aquellos femicidios que se “cometan en el contexto de un grupo

delictivo” como un agravante en el artículo 208 de su nuevo código penal (Código Penal de Honduras, 2019).

En el caso de México, a partir de 2013 la legislación califica de feminicidio en el artículo 325 del código penal a la muerte violenta de una mujer por razones de género, en los siguientes casos: a. la víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo; b. a la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia; c. existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar, del sujeto activo en contra de la víctima; d. haya existido entre el victimario y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza; e. existan datos que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima; f. La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida; y g. El cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público (Código Penal de México, 2013: p.99).

Por último, en Brasil desde 2015 se tipifica el femicidio en el art 122 del código penal como un homicidio "contra la mujer por razones de condición de sexo femenino". Considera las razones de condición de sexo femenino cuando el crimen involucra a la violencia doméstica y familiar; el menosprecio o discriminación a la condición de mujer. La legislación sobre feminicidio en el país data de 2015, lo que todavía denota desafíos a la hora de implementar y registrar los datos pertinentes. Los mismos están sesgados por los avances que cada estado y sus respectivas fuerzas policiales, en cuanto a la forma en que se realizan las investigaciones y la clasificación de los mismos (Entrevista a académico brasileiro. 2021. Comunicación personal Virtual). En Ceará, por ejemplo, sólo el 8,2% de todos los asesinatos de mujeres fueron clasificados como feminicidios, un porcentaje muy inferior al promedio nacional de 34,5%. Eso indica que es probable que muchos casos de feminicidio se hayan clasificado erróneamente como homicidio (Barrêto Nóbrega de Lucena, 2020). Asimismo, se consideran solo las muertes violentas de mujeres que sucedieron en un contexto de violencia intrafamiliar, lo que imposibilita hacer la relación entre femicidios y GDC. En ese sentido, los análisis encontrados se realizan entonces a partir de las muertes violentas de mujeres.

Tasas de muertes violentas y femicidios y su relación con el GDC

En Honduras, se observa una tasa de muertes violentas de 76.4 cada 100 mil habitantes para 2018, la segunda tasa regional más alta luego de El Salvador, muy por encima de la tasa promedio de la subregión de 21 cada 100.000 hombres (Infosegura, 2018). Cuando nos concentramos en la tasa de muertes violentas de mujeres en Honduras, la tasa para 2018 es de 8.1, se encuentran también muy por encima del promedio global (2.2 x 100,000 mujeres) y de la región Latinoamericana (4.6 x 100,000 mujeres) (Infosegura 2018). Este caso se destaca por haber sido, entre los años 2010 y 2014, el país con las tasas más altas de homicidios de la región, y del mundo. Particularmente, en 2011 fue el país con más muertes violentas en todo el mundo, y entre los años 2010 y 2016 estuvo entre el primer y el quinto puesto mundial.

La grave situación de violencia en Honduras y en especial las tasas de femicidio hace que el país sea candidato para la adopción de la Resolución 1325, de Naciones Unidas, que busca brindar contra la violencia sexual a las mujeres en zonas o países donde hay conflictos armados (CMD, 2021).

El informe de la oficina de Drogas y Crimen de las Naciones Unidas para 2019 concluye que, aún con fluctuaciones, las tasas de homicidio en Centroamérica se han mantenido en niveles altos. También sugiere que niveles altos de homicidios pueden ser atribuidos a conflictos entre pandillas por disputas territoriales y de productos, mientras que niveles bajos a una situación de paz entre las mismas, independientemente de que las actividades criminales sigan llevándose a cabo (UNODC, 2019).

De acuerdo con lo reportado por el Observatorio de Igualdad de Género para 2018 se reportaron en Honduras 218 femicidios, con una tasa de 4.6 cada 100.000 mujeres. La más alta de los tres países analizados. Aunque en 2018 se presentó una baja en la tasa respecto a 5.1 en 2017, la misma subió a 6.1 para 2019.

A nivel mundial, cerca de la mitad de los homicidios de mujeres son cometidos por una pareja o expareja (Dinys et al., 2019). En Honduras, la mayoría de los femicidios y homicidios son cometidos por la delincuencia organizada. Para 2018, el Instituto de Democracia y Paz (IUDPAS) de la Universidad Nacional de Honduras (UNAH) informó que el 37.2% de las muertes violentas de mujeres y femicidios habían tenido relación con GDC. Esta categoría fue la que mayor cantidad

de muertes registró, seguida de los femicidios sin determinar (34.4% para el mismo período). Un estudio llevado a cabo por el Banco Interamericano de Desarrollo durante el período 2012-2015 analizando los femicidios y muertes violentas de mujeres determinó que la mitad fueron cometidos por la delincuencia organizada, mientras que solo 13% correspondió a femicidio íntimo.

En ese sentido, el informe de IUDPAS analiza los contextos en los que ocurrieron los femicidios relacionados a GDC. Para 2018, 38.3% ocurrieron en contexto de ajustes de cuentas (sicariato). Le siguen en orden el 25.9% por Rapto y Secuestro 25.9% por muerte por maras o pandillas, 13.6%, Narcotráfico, 9.9% asesinato de familia, y 6.2% Venganza y extorsión (IUDPAS, 2018b).

Ambas entrevistadas para este estudio en el caso de Honduras observaron que el número de femicidios, y de muerte de mujeres, indeterminados fue creciendo durante los años, lo que podría estar enmascarando aún más casos relacionados a GDC, dando entonces un número de 71.6% de los femicidios relacionados a GDC. El Banco Interamericano de Desarrollo señaló que, a medida que los casos de femicidios relacionados a GDC disminuían en 21.8 puntos porcentuales, aumentaba la proporción de femicidios sin determinar, en 16.7 puntos porcentuales (Dinys et al., 2019). Esto se ve no sólo al analizar los femicidios, sino cuando se analiza la cifra global de muertes violentas de mujeres, que para 2018 contenía 15.7% en la categoría de sin determinar (IUDPAS, 2018b).

Entre 2010 y 2020, el 65.4% de los femicidios ocurrieron en grandes zonas. De acuerdo con una de las entrevistadas (Representante de la Sociedad Civil de Honduras. 2022. Comunicación personal Virtual):

Es en las grandes ciudades donde se mueven las ganancias producidas por el narcotráfico a pequeña escala y en sociedades tan pobres como Honduras, entonces no es extraño que GDC peleen por el control del territorio. Y en esta pelea que en esta pelea por el control del territorio se lleva el medio a las mujeres.

En el mismo período, el 86.5% de los femicidios que ocurrieron en contexto de GDC fueron cometidos con un arma de fuego, un 14.5% mayor a la utilización de esta arma en el total de los femicidios registrados (CDM, 2021). Los análisis de las organizaciones feministas señalan que los

femicidios cometidos con arma blanca son femicidios en los que la mujer conocía a su homicida, ya que este tipo de muertes requiere una mayor aproximación física a la víctima; y también, que se suele usar arma blanca en los femicidios antecedidos de violencia sexual (CDM, 2021). El estudio de CMD también señala que, los asesinatos en contexto de GDC, tienen características que los distinguen de otras muertes, como múltiples disparos o un disparo certero mortal y la aparición de los cuerpos dentro de sábanas. En este tipo de muertes también es común encontrar mensajes escritos en los cuerpos. La evidencia de tortura en los cuerpos o de múltiples fracturas también es un indicativo que se trata de un femicidio en contexto de GDC (CMD, 2021).

A nivel nacional, entre el 2006 y 2018 el 88.2% de los homicidios se produjeron en espacio público. El porcentaje de mujeres asesinadas en la vía pública ha ido aumentando con el paso de los años, pasando de un 36.8% en el 2018, a un 47% en el 2018 (CDM, 2021).

Un 13.6% del total de los femicidios cometidos en contexto de GDC se realizan en casas de habitación o espacios privados, porcentaje que es menor al de los femicidios en general que se realizan en este mismo espacio (17.1%). Un 56.7% de los femicidios en contexto de GDC se ejecutan en la vía pública, y un 4.9% en solares baldíos o a la intemperie. El restante 20% se reparte en porcentajes casi iguales entre transporte público, transporte privado, bares, fincas y espacios de trabajo (CDM, 2021).

En el caso de México, para 2018 también se registró una tasa de 34.1 muertes violentas muy por encima de la tasa promedio de la subregión, fue de 21 cada 100.000 hombres (Infosegura, 2018). Cuando nos concentramos en mujeres, presenta una tasa de 6.6 (INEGI, 2018), por encima del promedio global (2.2 cada 100,000 mujeres) y de la región Latinoamericana (4.6 cada 100,000 mujeres) (Infosegura, 2018), al igual que el caso de Honduras.

Si bien en México no existen cifras oficiales que analicen la relación de las muertes violentas de mujeres con los GDC, cada vez más organizaciones de la sociedad civil relevan y analizan estos datos. Un ejemplo es el *Mapa de Femicidios en México*, que en mediante notas de prensa cruzadas con boletines de las fiscalías y con testimonios de familiares de las víctimas registró 2251 femicidios durante 2018 (Salguero, 2018). El 59.4% de los mismos están relacionados con GDC. Este número surge de aquellos femicidios en los que se pueden identificar

sicarios, secuestros y ejecuciones, parejas relacionadas a algún grupo delictivo, mensajes presentes en el cuerpo de la víctima, entre otras cosas (Salguero, 2021).

Para femicidios existen dos datos adicionales para el caso de México. Por una parte, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública reportó 760 femicidios para 2018. Asimismo, el Observatorio de Igualdad de Género para 2018 reportó para México 893 femicidios, con una tasa de 1.4 cada 100.000 mujeres, un aumento respecto a 2017 en donde se reportó una tasa de 1.1 (CEPAL, 2019). Esto refleja por un lado un problema en la creación y análisis de los datos. Como menciona una investigadora mexicana entrevistada para este estudio (Académica mexicana. 2021. Comunicación personal Virtual):

No tener una base de datos oficial clara, sólida y pública, a disposición de la ciudadanía de desaparecidos, lo que ha generado es que las organizaciones de mujeres van haciendo sus propios, ellas saben cuántos llevan y cuántos buscan. Esta parte más informal en el fondo revela una deuda enorme que tenemos en términos de los datos. En una época como la que vivimos no deberíamos estar sufriendo por esta calidad de datos.

Por otra parte, no existe a nivel oficial una estadística de femicidios relacionados a GDC, lo que genera que sólo pueda utilizarse la información aproximada de la sociedad civil para poder analizar este fenómeno. En ese sentido, una de las entrevistadas mencionaba la necesidad de coordinación del Estado con la sociedad civil para poder lograr números más certeros y completos (Representante de la sociedad civil sobre datos de femicidios a nivel regional. 2021. Comunicación personal Virtual):

Los datos oficiales y los datos de sociedad civil van a discrepar siempre. Lo importante es utilizar los datos de la sociedad civil y la mirada de la sociedad civil para enriquecer lo más posible. Es claro que sin una sentencia o sin el aval de algún organismo público, no puede ser catalogado como un dato oficial, pero lo que te da la sociedad civil es un panorama más amplio.

En el caso de México se mencionó en las entrevistas especialmente en cuestión de la complejidad de tener datos de calidad respecto a muertes violentas de mujeres. En ese sentido, al

existir tantos municipios, se dificulta por un lado el recabar la información de una forma equiparable y por otro lograr obtener un dato único.

En cuanto a las formas en que se llevan a cabo los asesinatos, tanto Salguero como Data Cívica, una organización de la sociedad civil, han analizado los escenarios en que se llevan a cabo estos asesinatos. Data cívica, llevó a cabo un reporte de las claves para entender y prevenir los asesinatos de mujeres en México, con datos los Registros de Mortalidad del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) entre 2007 y 2017, exponiendo el aumento de las muertes violentas de mujeres en este período en México (INEGI, 2018). Si bien estos datos no registran relación con GDC, los patrones reflejan similitudes con los análisis de Salguero y con los análisis presentados para las muertes violentas de mujeres en Honduras.

En su documento, Salguero (2021) explica que en los casos de violencia familiar la forma más común de asesinar a las mujeres es a golpes y a puñaladas o con armas blancas. Por el contrario, en los últimos años se ha visto un aumento en el uso de armas de fuego en los asesinatos de las mujeres, tanto a manos de sus parejas como a manos de desconocidos. En particular, alega que los casos que tienen relación con grupos criminales se llevan a cabo con armas que utiliza el ejército, como los AK-47, AR-15, entre otras (Salguero, 2020).

De la misma forma, Data Cívica pone el énfasis en las variaciones en las armas utilizadas en los asesinatos, haciéndose evidente un aumento en la violencia armada para los asesinatos de mujeres. La misma pasó de una tasa de 0.7 por cada 100,000 en el 2007 a 2.7 en el 2017. Lo que representa un 285.7% de aumento, por encima del 267.4% en el caso de los hombres (Data Cívica y Open data Society Foundation, 2020). Asimismo, apuntan a que en el mismo período también se vio un aumento de los asesinatos perpetrados por asfixia o con un arma blanca, pero en una magnitud mucho menor al de las armas de fuego (Salguero, 2020).

En ese sentido, Data Cívica expone que en años recientes la tasa de homicidios con arma de fuego en la vivienda ha aumentado tanto para hombres como para mujeres, a la par que ha aumentado la violencia armada en general. En el caso de las mujeres el cambio fue de 0.2 en 2007 a 0.6 en 2017. De esta forma se ve que el número se triplicó en este período, y pasó a representar el 32.2% de los asesinatos en la vivienda para 2017, un tercio de los asesinatos totales que ocurrieron en este escenario. En este mismo análisis se puede ver asimismo que esta tendencia fue

en aumento a partir del 2015 (Data Civica y Open data Society Foundation, 2020). Uno de los entrevistados señala a partir de su análisis de homicidios de mujeres en relación a GDC (Académico mexicano. 2021. Comunicación personal Virtual):

Viendo los casos de cerca con las notas periodísticas, podías ver claramente un patrón: asesinatos en vía pública, con armas de fuego en casas de seguridad o lugares donde vendían droga.

Por otra parte, Salguero (2020) argumenta que muchos de los crímenes que ocurren en la vivienda tienen relación con GDC. En su análisis para 2020 expone que el 45% de los asesinatos de mujeres y niñas dentro del hogar fueron relacionados con grupos criminales.

Como se mencionó anteriormente, el tipo de arma utilizada para cometer el crimen en general varía cuando la muerte se produce en contexto de GDC. El análisis de Data Cívica resalta que la tasa de homicidios con arma de fuego, en relación a la tasa de homicidios total, aumentó 26 puntos entre los dos periodos para los asesinatos de mujeres, mientras que en los hombres solo hubo un aumento de 9 puntos (Data Civica y Open data Society Foundation, 2020). Asimismo, señalan que, entre el 2007 y el 2017, la tasa de asesinatos de hombres en el espacio público con arma de fuego se volvió 4.6 veces más grande, en mujeres la cifra se quintuplicó (Data Civica y Open data Society Foundation, 2020).

Por último, en cuanto al lugar de ocurrencia de estos crímenes, Data Cívica (2020) muestra que en los últimos años el lugar mayoritario donde ocurren los asesinatos de mujeres en México ha pasado a ser el espacio público, llegando a alrededor del 50% de las muertes violentas de mujeres para 2017, lo cual llegó a sobrepasar a los que ocurrieron en la vivienda. Antes del 2009, la mayoría de las mujeres eran asesinadas en casa. Los perpetradores de este tipo de violencia son tanto personas asociadas a GDC como fuerzas de seguridad pública. Este último tipo de violencia se ha intensificado a partir de la Guerra contra las drogas (Data Civica y Open data Society Foundation, 2020).

Brasil, por su parte, presenta una de las tasas de muertes violentas más altas del mundo (UNODC, 2019b). En Sudamérica, posee la tasa más alta de muertes violentas luego de Venezuela, 37.6 muertes cada 100 mil habitantes para 2018 (SAS, 2018) en relación con la tasa promedio

regional de 21 cada 100.000 hombres (Infosegura, 2018). Cuando nos concentramos en mujeres, presenta una tasa alta de muertes 6.6 x 100,000 mujeres (SAS, 2018). La tercera más alta de la región sudamericana para 2018 (luego de Venezuela y Guyana), por encima del promedio global (2.2 cada 100,000 mujeres) y en la región Latinoamericana (4.6 cada 100,000 mujeres) (Infosegura, 2018).

La cantidad de muertes violentas de mujeres está muy por encima del promedio regional (Costa, 2016; Lodetti, 2016; Romio, 2017). 7,028 fueron las muertes violentas de mujeres en Brasil para 2018, en relación a un promedio regional de 20 muertes violentas de mujeres en la región (UNODC, 2018). Las tasas altas de homicidio son un problema persistente en Brasil, exacerbadas por las inequidades sociales y el racismo presente en la sociedad (Margarites et al., 2017; Romio, 2017).

De acuerdo con el Observatorio de Igualdad de Género de CEPAL Brasil se ubica el séptimo lugar en términos de tasas de femicidio para Latinoamérica, aunque el primero en números absolutos, 1867 femicidios para 2018 (CEPAL, 2020), con una tasa de 1.7, que siguió aumentando desde 1.5 en 2017 hasta llegar a 1.9 en 2019. Sin embargo, uno de los académicos entrevistados expone que ese número está subestimado (Académico brasileño. 2021. Comunicación personal Virtual):

Cuando miras las estadísticas de femicidio de Brasil en reportes internacionales piensas que el femicidio es un problema discreto. En la práctica, no es así, pero desde el punto de vista de las estadísticas oficiales es un problema casi inexistente.

El Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada (IPEA) publica anualmente el Atlas da Violência con datos del Sistema de Información sobre Mortalidad del Ministerio de Salud, que en sus últimas ediciones incluyen un apartado de muertes violentas de mujeres. Sin embargo, los entrevistados apuntaron a un estrangulamiento de la estrategia política y jurídica para dar visibilidad al femicidio desde 2016. En ese sentido, se mencionó que luego de la promulgación de la ley de femicidio en 2015 se esperaba la promoción de investigaciones y condenas, pero esto no ha pasado dado que a partir de 2016 desaparecieron los esfuerzos institucionales del gobierno brasileño para dar visibilidad al problema de femicidio.

En cuanto a la relación entre los GDC y las muertes violentas de mujeres no se encontraron datos a nivel nacional en Brasil. Si bien la gran mayoría de las víctimas de delitos urbanos son hombres, no se puede dejar de considerar la influencia de este fenómeno en las tasas de muertes violentas de mujeres, en especial cuando se considera que la participación de las mujeres en el narcotráfico es un fenómeno creciente. En ese sentido, varios estudios en distintos estados o ciudades del país dan cuenta de esta relación. También de acuerdo a los datos presentados por IPEA, y comparando con los casos de Honduras y México, se pueden hacer algunas inferencias, pero la falta de registro de estos datos hace imposible poner un número cierto a esta relación a nivel nacional.

A nivel local, sin embargo, los estudios disponibles muestran datos interesantes y detallados de este fenómeno y señalan un vacío de investigación para un problema evidente en, al menos, algunas partes del país. Uno de los hallazgos que surge del estudio llevado a cabo en Manaus es que, dentro de la categoría de femicidios, también existían casos que no estaban asociados a la violencia doméstica (Académico brasileño. 2021. Comunicación personal Virtual):

Nosotros mostramos en el estudio que es posible que ocurran femicidios fuera del hogar. Con el uso de fuerza corporal o violencia sexual pero fuera del domicilio. Es posible que ocurran femicidios, por ejemplo, con armas de fuego. Lo que no es tan común en un femicidio clásico. Un femicidio clásico en general es por estrangulamiento por otros tipos de armas, como de madera, fierro u otro tipo de situación.

En 2018 la Secretaría de Defensa Social de Pernambuco indicó que entre el 65% y el 75% dos delitos violentos intencionales estuvieron relacionados con el narcotráfico. Por otra parte, un estudio realizado en Manaus a partir del análisis de 130 muertes violentas de mujeres en esta ciudad entre 2016 y 2017 arrojó que aproximadamente el 62% de las muertes violentas de mujeres fueron el resultado del involucramiento directo o indirecto de las víctimas en actividades criminales⁷.

⁷ Para este estudio se consideró participación directa con el narcotráfico como: usuarios de drogas o narcotraficantes; y acciones pasivas: víctimas de robo mortal, represalias contra civiles no involucrados en el narcotráfico motivadas por denuncias contra el narcotráfico en el barrio, y balas, o la participación activa de las víctimas en actividades delictivas.

En la misma línea, en las ciudades de a João Pessoa y Porto Alegre se llevó a cabo un análisis de las muertes de mujeres entre 2013 y 2017, en el que se identificó el motivo primario para cada uno de los crímenes, el uso de violencia sexual en la práctica del crimen, el perfil de la víctima y de ser posible el del victimario. Los hallazgos señalan que los homicidios relacionados al tráfico de Drogas, sin presencia de violencia sexual, representaron el 55.5% de las muertes de mujeres en Porto Alegre y el 39.7% en João Pessoa (Barrêto Nóbrega de Lucena, 2020).

En ese sentido, Barrêto Nóbrega de Lucena (2020) expone que en los casos de violencia doméstica resulta más fácil encontrar a los presuntos autores del crimen. Por el contrario, en aquellos casos vinculados a los GDC resulta más difícil dado que no siempre existe una relación clara con la víctima, y por el peligro en que se encuentran las personas que podrían testificar, aportar pruebas o denunciar estas conexiones.

Entre 2017 y 2018 las Unidades Federativas cuyas tasas de homicidios de mujeres aumentaron en el período, tres mostraron un aumento por encima del 20%: Roraima (93%), Ceará (26,4%) y Tocantins (21,4%). Roraima y Ceará también presentaron las mayores tasas de homicidios de mujeres por cada 100.000 habitantes en 2018 -20,5 y 10,2, respectivamente-, seguidos de Acre (8,4) y Pará (7,7). Estos estados también se encuentran entre los que tienen los números más altos de homicidios en el país en 2018. Sin embargo, cabe señalar que, para los tres estados con los incrementos mayores en las tasas de homicidios de mujeres, la tendencia observada con relación a la tasa general de homicidios no es exactamente la misma: en Roraima, el aumento fue de 51,3% en el total de homicidios contra 93% en registros con mujeres víctimas; en Tocantins, la tasa creció apenas un 2%; y, en Ceará, hubo una caída 10,4% en la tasa total de homicidios entre 2017 y 2018. Realizando este mismo análisis entre 2008 y 2018, Brasil tuvo un aumento del 4,2% en los asesinatos de mujeres. En algunos estados, la tasa de homicidios de 2018 es más del doble con relación a 2008, este es el caso de Ceará, cuyos homicidios de mujeres aumentaron un 278,6%; en Roraima, que tuvo un crecimiento de 186,8%; y Acre, donde el aumento fue del 126,6%.

En cuanto al arma utilizada para los crímenes, en el estudio llevado a cabo en Manaus, se realizó una comparación entre femicidios y no femicidios. En la segunda categoría se incluyeron las muertes violentas de mujeres asociadas directa o indirectamente a GDC. En los resultados se puede apreciar que en el 80% de las muertes relacionadas a GDC se utilizó un arma de fuego para

cometer el crimen, en relación con 20% en casos de homicidio, donde en general se utilizan armas blancas o la fuerza corporal para cometer el crimen (Orellana, 2019). Asimismo, el atlas de la violencia señala que, para 2018 el 51.6% de los homicidios de mujeres ocurrieron con arma de fuego. Barrêto Nóbrega de Lucena (2020) por su parte, resalta que en el 95% de los casos en los que había relación con GDC, el arma utilizada fue un arma de fuego.

El sitio de la lesión también varía, siendo en general el cuello tres veces más frecuente en casos de femicidios, mientras que en las muertes violentas de mujeres en general se reportaron disparos en la cabeza (Orellana et al., 2019).

En el estudio llevado a cabo en Manaus, el 81.5% de las muertes relacionadas a GDC ocurrieron en la vía pública (Orellana et al., 2019). En el caso del estudio de Barrêto Nóbrega de Lucena este número fue de 61% para los homicidios de mujeres relacionados a GDC (Barrêto Nóbrega de Lucena, 2020). En los casos en João Pessoa que tuvieron relación a la GDC también se observa que la mayor parte de las víctimas fueron encontradas en la vía pública, con disparos de arma de fuego, en situaciones que en general sugieren situaciones premeditadas y con victimarios desconocidos para la víctima y llevados a cabo muchas veces por personas distintas a la interesada en la muerte, lo que en general dificulta la investigación de los casos (Barrêto Nóbrega de Lucena, 2020).

Tomando el concepto de interseccionalidad detallado al principio de este documento, se analizan a continuación algunos factores que aumentan la posibilidad de sufrir violencias para las mujeres en los países de estudio.

La mayor cantidad de homicidios en mujeres jóvenes fue un dato que se resaltó en todos los estudios consultados. En Brasil, se advierte que las mujeres más jóvenes son particularmente vulnerables a ser víctimas de femicidios relacionados a GDC. En los casos analizados por Barrêto Nóbrega de Lucena (2020) la media de edad para este tipo particular de homicidio era de 22 años. En estos casos, el vínculo afectivo con el hombre involucrado con la delincuencia es uno de los principales factores de riesgo (Barrêto Nóbrega de Lucena, 2020). En México, los estudios denotan un aumento de los homicidios en mujeres jóvenes (Data Civica & Open data Society Foundation, 2020; Salguero, 2021).

En Honduras, de acuerdo con el análisis del Centro de Derechos de Mujeres (2021), al analizar los cambios en las edades de las mujeres asesinadas en este contexto, se observa que con los años el porcentaje de mujeres menores de 15 años asesinadas ha aumentado, pasando de un 4.9% en el 2011 a un 6.7% en el 2008, al igual que el porcentaje de mujeres de entre 15 y 19 años, que pasó de un 14.6% a un 18.5% en este mismo periodo (CDM, 2021). Esto significa que el crimen organizado está asesinando mujeres cada vez más jóvenes. De acuerdo a lo que explicaba una de las entrevistadas de la Sociedad Civil en Honduras (Representante de la Sociedad Civil hondureña. 2022. Comunicación personal Virtual):

También estaba el fenómeno de que prefieren a las mujeres jóvenes sin hijos porque consideran que van a ser más fieles. A una mujer que tiene hijos no le puedes pedir que sea incondicional ante la mara o el grupo, porque no lo va a hacer, porque siempre piensa en sus hijos y una mujer joven sí. Puede ser que por esta razón cada vez más femicidios se cometen contra mujeres más jóvenes. Nosotras analizamos la estadística y si hay una variación en la edad de las mujeres que son asesinadas, entonces yo creo que tienen que ver con eso, con esos cambios en la dinámica misma del narcotráfico, con la manera cómo operan estas redes de narcotráfico fuera de los corredores de la droga y a quién necesitan para hacer todo ese trabajo.

En el análisis llevado a cabo por el CMD (2021) de las muertes en Honduras, se hace referencia a que, dependiendo de la edad de las mujeres, las muertes tienen distintos móviles. A las mujeres mayores en general se las mata porque cuando quieren salir de las redes, poseen demasiada información. Las mujeres jóvenes, por el contrario, son asesinadas por no querer ingresar a estas estructuras, es decir para enviar el mensaje de que ingresar a esos grupos es la única alternativa de vida viable (CDM, 2020).

Por otra parte, en Brasil los datos del Atlas de Violencia de 2019 ilustran la desigualdad racial cuando se comparan las víctimas homicidio negras y no negras. Entre 2017 y 2018 hubo una caída del 12,3% en los homicidios de mujeres no negras, mientras que entre mujeres negras esta reducción fue del 7,2%. Analizando el período entre 2008 y 2018, esta diferencia sigue siendo más evidente, mientras que la tasa de homicidios de mujeres no negras se redujo en un 11,7%, la tasa

entre mujeres negras aumentó un 12,4%. Considerando solo el último año disponible, la tasa de homicidios de mujeres no negras fue de 3,2 por 100.000 mujeres no negras, mientras que entre para las mujeres negras, la tasa fue de 5,6 por cada 100.000 mujeres en este grupo (Cerqueira, 2019). Asimismo, dentro de las mujeres encarceladas, 48% se auto identificaron como de raza mixta y el 15% de raza negra (Cerqueira et al., 2019).

Barrêto Nóbrega de Lucena (2020) también señala que los entornos en donde las organizaciones criminales operan suelen ser los suburbios y barrios pobres de las grandes ciudades brasileñas, siendo entonces las poblaciones pobres las más expuestas a la violencia que estas organizaciones y las dinámicas que las mismas generan en los territorios en los que operan (Barrêto Nóbrega de Lucena, 2020). En esta misma línea el Centro de Derechos de Mujeres de Honduras expone en su documento (2021) que la pobreza de las mujeres es uno de los factores de riesgo frente al crimen organizado. No sólo por el hecho de vivir en lugares peligrosos donde pueden morir como víctimas colaterales de la violencia, sino que su misma pobreza las induce u obliga a participar en actividades ilegales poco rentables y altamente peligrosas (CDM, 2021).

Es importante entonces señalar que los roles de las mujeres y la victimización en estructuras criminales a menudo se superponen, resultando en que su participación este muchas veces asociada a condiciones socioeconómicas, relaciones con hombres también insertos en estas estructuras, y a experiencias de violencia y abuso (Ahlenback y Clugston, 2020). Al respecto, una de las entrevistadas menciona (Académica mexicana. 2021. Comunicación personal Virtual):

Lo que ves es que efectivamente hay un grupo cuya incursión con los GDC es bajo dos condiciones. En términos de intersección, en su condición de mujeres y en su condición de pobres o de en su condición de migrantes. Las varias vulnerabilidades en este concepto básico de la de la intersección, donde eso las pone en un lugar de la cadena de GDC que las violenta particularmente y victimiza.

Por otra parte, si bien hay evidencia limitada con respecto a la relación entre GDC y la violencia contra las mujeres y niñas con discapacidades y las mujeres lesbianas, bisexuales transgénero y de otras identidades de género, las investigaciones sugieren que es probable que enfrenten mayores riesgos de violencia (Ahlenback y Clugston, 2020). En el caso de Brasil, este

país tiene una de las tasas de muertes violentas de personas LGBTQ+ más altas del mundo (IPEA, 2019). Tanto en Brasil, como en México y en Honduras, los estudios llaman la atención acerca de la falta de datos en relación a estas poblaciones, lo que las invisibiliza (Data Civica & Open data Society Foundation, 2020; IPEA, 2019; IUDPAS, 2018b). Para el caso de Honduras, una de las entrevistadas mencionaba (Representante de la sociedad civil sobre datos de femicidios a nivel regional. 2021. Comunicación personal Virtual):

En Honduras lo que pasaba mucho es que había veces para los crímenes de la comunidad LGBTIQ+, los homicidios en particular, la sociedad civil en general tenía más información que la que tenían y seguro proveía para mejorar el caso.

Participación de las mujeres en el GDC y su relación con la VCMN y el femicidio

A lo largo de la literatura existente se les ha atribuido a las mujeres distintos roles dentro de las estructuras de los GDC. En esos contextos de machismo exacerbado donde la masculinidad se define por la capacidad de ejercer violencia las mujeres están expuestas a múltiples factores de riesgo de femicidio, tanto si se ubican en esos contextos por vínculos de pareja con alguno de los integrantes, si colaboran o trabajan para esos grupos, si viven en territorios bajo el control de dichas organizaciones, o se vieron en circunstancias que las ubicaron en el cruce con esos escenarios (Baird, 2017). A partir de las entrevistas y de la información disponible se da cuenta en esta sección de cómo la participación de las mujeres en estos distintos roles dentro y fuera de los GDC es un factor de riesgo frente a la VSBG. En las entrevistas realizadas para este estudio se mencionó que, si bien existían casos de mujeres en papeles de liderazgo, en su mayoría ocupaban papeles secundarios.

La evidencia sugiere que los motivos de mujeres y hombres para participar en estructuras criminales pueden ser diferentes. Por ejemplo, algunas investigaciones han encontrado que las mujeres participan en GDC como una forma de acceder al dinero para escapar de las relaciones abusivas (Fraser, E., 2018). Al mismo tiempo, unirse a un grupo delictivo puede ser una forma de buscar protección contra la VSBG en la familia y la comunidad (Ahlenback y Clugston, 2020).

Las experiencias de violencia y abuso infantil son parte de un conjunto básico de experiencias observadas tanto entre mujeres como entre hombres involucrados en delitos, incluida los GDC. Las conexiones entre la violencia en la infancia y el comportamiento delictivo de adultos

siguen sin ser exploradas, pero la evidencia sugiere que una vida familiar caótica, el abuso de sustancias y la participación en el crimen y la violencia son factores influyentes (Ahlenback & Clugston, 2020; Fraser, E., 2018). La participación en GDC como una ruta para escapar de las relaciones abusivas es un aspecto que distingue los motivos de las mujeres para participar en las redes de GDC de las de los hombres, que en cambio a menudo está relacionado con el dinero y el poder. Algunas investigaciones sugieren que en entornos caracterizados por altos niveles de VSBG, unirse a un grupo delictivo también puede verse como una forma de protección (Ahlenback y Clugston, 2020).

Los lazos familiares o sentimentales constituyen una explicación recurrente de la vinculación de las mujeres en actividades de CO. En estos, también son evidentes las asimetrías de género, ya que en muchos casos son las parejas sentimentales –principalmente hombres– quienes reclutan a las mujeres para empezar a delinquir, generando así una motivación atada a una relación emocional (Ellsberg, 2021). Muchas mujeres son además objeto de violencia por parte de sus parejas íntimas que también forman parte de GDC (Ahlenback & Clugston, 2020; Bourgois, 2002).

Las mujeres enfrentan largas condenas si son atrapadas y la amenaza de abuso sexual tras las rejas. Una vez capturadas, sus familias también son vulnerables a la extorsión y el abuso por parte de los cárteles de la droga para los que estas mujeres trabajaban anteriormente. Los niños a menudo sufren explotación sexual como un medio para hacer cumplir los cárteles de la droga (Ahlenback y Clugston, 2020).

El rol más común que ocupan las mujeres en el GDC de acuerdo a la literatura disponible y a las entrevistas llevadas a cabo es la venta al por menor de droga o narcomenudeo (CDM, 2020). Es interesante resaltar una división de trabajo por género y por clase social, tal como en el resto de la sociedad (CDM, 2021).

En Honduras, de acuerdo con el documento de CDM (2020), la mayoría de las mujeres que se dedican al narcomenudeo venden marihuana, que es una droga que es barata y casi no les produce ganancias en relación a, por ejemplo, la cocaína. En Brasil, las mujeres también participan del narcomenudeo y de otras actividades productivas de drogas (Ramos et al., 2021).

Esto también se puede inferir al mirar las tasas nacionales de encarcelamiento de mujeres en Brasil. De acuerdo con el departamento penitenciario Nacional, en 2017 el 60% de las mujeres privadas de la Libertad estaban acusadas de crímenes relacionados con el tráfico de drogas, para los hombres este porcentaje fue tan solo de 30% para ese mismo año (Silva, 2017). Asimismo, entre 2000 y 2016 se observa un aumento de la población penitenciaria femenina del 600%, comparado con el 200% en el caso de los hombres (Silva, 2017).

En México y en Honduras, las mujeres son utilizadas como *mulas*, o transportistas de drogas en su propio cuerpo. Esta práctica, puede terminar directamente en la muerte si las cápsulas que transportan se abren (Carneiro, 2015). También participan en el almacenamiento de drogas. El tener información acerca de dónde está almacenada la droga, las hace especialmente vulnerables ante otros miembros de los GDC, que puede terminar en que las maten para que no pasen la información (CMD, 2021). Las mujeres llegan a estos roles como parte de una necesidad económica o por tener relaciones familiares o sentimentales con GDC (Ellsberg, 2021).

Gran parte de las mujeres que participan en las redes del GDC llevan las cuentas y la administración de estas redes, recaudan y lavan dinero producto de las actividades ilegales, y son testaferros de los bienes adquiridos con el blanqueo del dinero, Algunas mujeres también se dedican a la extorsión, realizando tareas simples como ir a dejar las notas de las extorsiones y recoger el dinero. Muchas de ellas son testaferros de los bienes adquiridos de forma ilegal por sus compañeros o por otros hombres del grupo (CDM, 2021). Algunas mujeres entran a los grupos criminales y realizan estas tareas obligadas por sus parejas sentimentales, otras empiezan a realizar estas actividades cuando sus maridos son capturados o mueren, pasando ellas a administrar sus bienes y negocios; y otras lo hacen por voluntad propia, ya que estas actividades son un negocio rentable (CDM, 2021), poniéndose en riesgo directamente por el alto nivel de conocimiento que manejan de cómo funcionan los GDC (CMD, 2021). Estar insertas en estas estructuras las expone directamente a un riesgo mayor de sufrir VSBG (Aguilar Umana y Rikkens, 2012) y a una dinámica en donde denunciar los abusos es prácticamente imposible, como se desarrollará más abajo en la sección de acceso a la justicia.

Además de las mujeres directamente asociadas al GDC, muchas mujeres están insertas en estas estructuras o en roles de proximidad y son víctimas de violencia, incluyendo violencia sexual

y violencia por parte de sus parejas íntimas, que pueden pertenecer a estas redes. Al mismo tiempo, unirse a estos grupos puede ser una forma de protección contra la violencia en la familia y en la comunidad (Fraser, 2018).

Ser pareja de un miembro de un GDC puede ser un factor de alto riesgo en relación a la VSBG. Por ejemplo, en las maras existen métodos violentos de castigo hacia las mujeres por haber sido infieles (Boerman y Knapp, 2017).

Por otra parte, ser familiar de un miembro de un GDC es otro factor de riesgo, dado que se puede buscar victimizar a las mujeres cercanas a ellos para enviarles un mensaje. Un ejemplo de esto, son los ajustes de cuenta, que se pueden ver en todos los países estudiados, donde los cuerpos de las mujeres se utilizan para enviar un mensaje a través de prácticas especialmente violentas.

El 64% de las participantes que solicitaron asilo político en EE.UU. reportaron haber recibido amenazas o ataques directos por parte de miembros de grupos armados criminales. También se sumó a esto tener como pareja un miembro de un grupo criminal (ACNUR, 2015).

El tráfico de drogas y el tráfico sexual están a menudo vinculados, y las mujeres traficadas con fines de explotación sexual se utilizan para traficar drogas. Muchas mujeres en América Latina que están involucradas en el tráfico de drogas provienen de antecedentes de abuso físico o sexual, violencia y bajos niveles de educación (Ahlenback y Clugston, 2020). En América Latina y el Caribe, las personas lesbianas, bisexuales y transexuales están sobrerrepresentadas en la población que huye de sus hogares o no poseen hogar y enfrentan barreras más amplias a la hora de acceder a servicios, esto hace que sean más susceptibles a las ofertas de alojamiento o comida de los traficantes a cambio de realizar actos sexuales comerciales, poniéndolos en una situación particularmente vulnerable al tráfico sexual (Ribando Seelke, 2016). En Honduras, existen casos de mareros obligan a las trabajadoras sexuales a dedicarse a la venta de drogas (CDM, 2021). Con relación a la trata de personas, las mujeres frecuentemente sirven de reclutadoras de otras o coordinadoras de logística.

[Acceso a la justicia](#)

La realización de la denuncia es el primer eslabón de esta cadena. La lógica en relación con la presencia de GDC, implica que las víctimas se ven desalentadas a denunciar. Uno de los

problemas es la accesibilidad de los servicios de atención y denuncia. Los entrevistados de todos los países mencionaron la dificultad de denunciar en territorios que están reglados por los GDC, siendo territorios en los que las fuerzas policiales muchas veces no entran. En ese sentido, los entrevistados mencionan que la impunidad, tiene mucho ver con los pocos recursos y el miedo que tanto los sobrevivientes como los operadores de justicia al denunciar y avanzar los casos.

Un factor que se mencionó fue el nivel de amenazas que reciben, y riesgo al que se enfrentan tanto las personas que denuncian, como su entorno cercano y los operadores de justicia y organizaciones de la sociedad civil implicadas en los casos. Los operadores del sistema de justicia en muchos casos carecen de la sensibilización adecuada para hacer frente a estos casos. Por otra parte, también se enfrentan a riesgos altos a la hora de investigar casos de VSBG, muertes violentas y femicidios en contextos de presencia de GDC.

En México, varias investigaciones apuntan a la disminución de las denuncias de asesinatos de mujeres en contextos donde los GDC controlan vastos espacios comunitarios. La razón de la falta de denuncias es el temor de que sus hijas sean asociadas con organizaciones criminales (Ramos et al., 2021). De la misma forma, una de las entrevistadas mencionaba de la brecha en los niveles de denuncia de casos de mujeres desaparecidas en relación a los hombres cuyo paradero no es conocido en México (Académica mexicana. 2021. Comunicación personal Virtual):

Una cosa interesante que hemos visto en ese sentido es que se busca más a los hombres que a las mujeres. Porque quien se mete con el caso de una mujer desaparecida muy probablemente se está metiendo con un grupo organizado más importante que estar relacionado con trata. Aunque las familias tengan una gran pulsión de ir a buscarlas, los riesgos que pueden correr por esto son muy altos. Entonces eso también te señala como ya desaparecidas y probablemente muertas, todavía hay una violencia adicional que es la de no poder ser buscadas por sus familiares.

Una situación similar ocurre con las organizaciones que brindan servicios a los sobrevivientes de violencia. Los entrevistados mencionaron la dificultad de brindar servicios acordes en una situación de amenaza generalizada. Por otro lado, en muchos casos se denota la falta de capacitación de los operadores de justicia para hacer frente a estas denuncias.

Un factor que se mencionó en las entrevistas en los tres países es la dificultad de que las mujeres reciban protección ante una denuncia de VSBG a miembros de los GDC. La mayor parte de las participantes del estudio llevado a cabo por ACNUR de mujeres que solicitaron asilo político en EE. UU. dijo que la policía no brindó protección ante la violencia. (ACNUR, 2015).

Se menciona que los GDC conocen la localización de los refugios y van a buscar a las víctimas, poniéndolas no sólo a ellas en peligro, sino al resto de sobrevivientes que se encuentran en esa situación. Como mencionaba una de las informantes en Honduras (Representante de la sociedad civil hondureña. 2022. Comunicación personal Virtual):

Cuando se trata de mujeres que están siendo víctimas de violencia por parte de miembros del crimen es todavía peor. Por ejemplo, en el país funcionan casas refugio y ninguna recibe mujeres miembros o parejas del crimen organizado. Entonces esa mujer denuncia, y queda simple y sencillamente en la calle. Tampoco funcionan los mecanismos. En algunos casos se logra mover a las mujeres del país o moverlas de ciudad para evitar que la maten, cuando denuncian. Pero son procesos caros que no siempre funcionan.

Como se mencionó a lo largo del documento, todos los países tienen altos niveles de impunidad, tanto a nivel sociedad, como específicamente cuando los GDC están involucrados. En Honduras, por ejemplo, de acuerdo con el análisis del CMD entre 2014 y 2019, solo un 8% de todos los femicidios que se registraron fueron judicializados. Y solo un 30% de estos casos finalizan con sentencias condenatorias.

Por otra parte, la lógica de los GDC y muchas veces la falta de respuesta por parte del estado, lleva a la utilización de mecanismos informales de justicia, lo que se puede apreciar tanto en el caso de Honduras como en el de Brasil.

Al interior del PCC en Brasil existe un proceso de resolución de disputas, llevado a cabo por sus propios miembros con sus propios códigos de ética. Al interior de la organización existen *debates*, juicios en donde el acusado es juzgado en función de las reglas de la organización, determinando también la condena (Ferreira, 2020; Marques, 2009; Nunes Dias y de Souza Gomes,

2021). Muchas veces esta organización reemplaza la falta de respuesta efectiva del estado en los territorios (Feltran, 2018). Expone Ferreira (2018: p.156):

Lo cierto es que varias áreas bajo control del PCC han visto paulatinamente sustitución de un monopolio estatal ineficiente de la fuerza por un actor no estatal violento operando con una ley paralela respetada, y a veces temida, por la población, que ve al grupo como más confiable que un estado opresor representado por la policía. En consecuencia, los tribunales del crimen pueden ser vistos como un símbolo de consolidación de violencia del PCC en la que la violencia directa no sólo se convierte en ley de facto, sino también difunde efectivamente la perspectiva de la organización sobre cómo usar la violencia.

En ese sentido, Cohen (2021) menciona la selectividad a la hora de proceder a la resolución de estos conflictos, dependiendo de los lugares que ocupen los victimarios al interior de la organización (Cohen, 2021).

Al interior de las maras en Honduras existe un proceso similar, en donde los jefes de la mara constituyen tribunales compuestos por miembros de la organización donde se juzga al agresor. En ese sentido una de las entrevistadas mencionaba acerca de la falta de acceso a justicia por parte del estado (Representante de la sociedad civil hondureña. 2022. Comunicación personal Virtual):

De alguna manera esta falta de servicio, esta falta de atención por parte del estado se encuentra con una organización social socio comunitaria que de alguna manera da respuesta a la violencia, desde patrones patriarcales y desde una mirada patriarcal, pero lo hace.

El conjunto de todos estos factores refuerza las barreras que las mujeres encuentran a la hora de denunciar casos de VSBG y, en particular, la VSBG relacionada a GDC. Lo que a su vez deriva en un desconocimiento generalizado de la problemática, y una falta preocupante de datos al respecto (Van Dijk, 2008).

Otro factor, es la amplitud geográfica de los países y la coordinación entre todos los niveles de gobierno. Asimismo, se denota una falta e importante coordinación con las organizaciones de

la sociedad civil. En el caso de Honduras, el IUDPAS resalta como ejemplo por la existencia de mesas de coordinación con los distintos niveles de gobierno y la sociedad civil, aún en este caso se observan diferencias entre los datos disponibles. Y un aumento en la cantidad de homicidios sin determinar, lo cual implica, como en todos los demás casos, un crecimiento de una cifra negra, invisible, y por lo tanto no disponible para analizar.

VII. Conclusiones

Este trabajo busca analizar el estado actual de los factores de riesgo y protección frente a la VSBG en contextos en los que actúan los GDC y su posible vinculación con las muertes violentas de mujeres y femicidios en Honduras, Brasil y México. La hipótesis central del mismo es que los niveles de VSBG, muertes violentas de mujeres y femicidios en los países de estudio tienen relación con la presencia de GDC. El análisis plantea entonces tres objetivos. El primero es identificar las distintas manifestaciones de la VSBG, muertes violentas de mujeres y feminicidios, en contextos en los que actúan los GDC en los países seleccionados. El segundo es analizar los factores de riesgo y las vulnerabilidades a las que están expuestas las mujeres y las niñas que se encuentran tanto dentro como fuera de las estructuras de los GDC, frente a la violencia que estos grupos ejercen. El último objetivo es identificar y analizar las circunstancias en las que ocurren los distintos tipos de VSBG, incluyendo el femicidio, en contextos en los que actúan los GDC en los países seleccionados. El análisis de los datos existentes sobre la VCMN y femicidio, la consulta con personas expertas y la revisión bibliográfica realizada presenta las siguientes conclusiones.

En cuanto al primer objetivo, se observan claras manifestaciones de VSBG en relación con GDC. Como se detalló a lo largo del estudio, la región Latinoamericana presenta tasas altas de muertes violentas de mujeres perpetradas por no parejas en relación con otras regiones, los estudios disponibles reconocen que la presencia de GDC es uno de los factores que más fuertemente influye en estas tasas. Asimismo, en los países bajo estudio se evidencia también la influencia de GDC en las manifestaciones de VCMN. Para Honduras, esta relación está comprobada con datos oficiales a nivel nacional y es medida, regular y exhaustivamente, en un esfuerzo conjunto entre la academia, la sociedad civil, y el gobierno nacional. En México y en Brasil, también se observa esta relación, dado que los vacíos de creación y análisis de información que dan cuenta de esta relación son cubiertos por la sociedad civil y la academia, y revelan patrones similares.

Estas muertes se caracterizan por *modus operandi* similares: son cometidas en una proporción mayor con arma de fuego, en espacios públicos, y por desconocidos. Asimismo, ocurren en escenarios de ajustes de cuentas (sicariato), rapto, secuestro, muerte a manos de GDC, narcotráfico, asesinato de familia, venganza y extorsión. Estos patrones se diferencian claramente de las muertes a manos de parejas íntimas. Adicionalmente, llama la atención el alto y creciente número de muertes categorizadas como indeterminadas, es decir, muertes donde la información no es suficiente para categorizarlas como femicidios o como muertes violentas vinculadas a los GDC. El aumento de este número genera una cifra negra, que puede estar ocultando un número mayor de muertes relacionadas a GDC, lo que se ve claro en el análisis de muertes en Honduras y Brasil.

En cuanto al segundo objetivo, se evidencian ciertos factores de riesgo y vulnerabilidad en los casos analizados. En los contextos en donde operan GDC existen varios tipos de violencias que se superponen. A la violencia indirecta y estructural que está relacionada en Latinoamérica a factores como altos niveles de pobreza y desigualdad social, se le suma la violencia cultural dentro de las dinámicas de los GDC y la violencia directa como mecanismo de estos grupos GDC para controlar los territorios. Por lo que una situación de vulnerabilidad y bajo acceso a recursos, se presenta como factor de riesgo ante la VSBG. Asimismo, la edad, la raza y la pertenencia a grupos diversos se presentan en nuestro análisis como factores que aumentan el riesgo de las mujeres y niñas de experimentar VSBG.

Otro factor de riesgo es la pertenencia a un GDC, la mayor parte de las mujeres cumplen dentro de las estructuras criminales papeles que las dejan expuestas a todo tipo de violencias. Desde su ingreso, se denotan prácticas diferenciadas, relacionadas a situaciones de violencia sexual y física, como se puede observar en la situación de ritos de iniciación a las mujeres en las maras.

Un factor adicional que pone a las mujeres y niñas en riesgo de sufrir VSBG es la cercanía al crimen organizado. Vivir en una comunidad reglada por estos grupos implica un riesgo permanente en general, y de VSBG en particular. Asimismo, ser las novias o familiares de miembros de estos grupos incrementa las posibilidades de sufrir algún tipo de violencia, o incluso la muerte.

Esta situación que ya de por sí resultaba alarmante, se ha agravado a partir de los distintos esfuerzos estatales para endurecer sus políticas hacia los GDC, mejor conocida como “Guerra contra las drogas”. Esta política, no sólo no ha tenido efectos positivos, sino que una mayor securitización ha impactado sobre la violencia de las Fuerzas de Seguridad hacia población civil en general, y las mujeres en particular.

En cuanto al tercer objetivo, dentro de las circunstancias en las que ocurre la VSBG en contexto de presencia de GDC, resaltan la impunidad y el bajo acceso a servicios que poseen las víctimas y sobrevivientes de VSBG y sus familias. A lo largo del estudio, los informantes clave recalcaron el miedo a denunciar de las personas víctimas de VSBG que poseen algún tipo de relación con GDC. Incluso sus familiares o las organizaciones que asisten a mujeres en territorio pueden exponerse a mayores peligros como consecuencia de visibilizar estas situaciones. A su vez, las medidas de protección ante estas denuncias son nulas o insuficientes, lo que también desincentiva la visibilización de la situación y perpetúa la impunidad de los perpetradores de la VSBG y sus cómplices.

Una conclusión adicional de este estudio son las dificultades que se presentan a la hora de disponer de datos de calidad acerca de violencia contra las mujeres y femicidios en los países seleccionados. Por un lado, existe un vacío en la disponibilidad de datos de prevalencias de violencia que no sean de pareja íntima. Por otro lado, la periodicidad con que se llevan a cabo estas encuestas varía mucho de país en país, pero es en general amplia. El no poder contar con datos de estas características impide tener un entendimiento profundo del comportamiento de estos indicadores y los factores de riesgo frente a la VCMN en relación con edades, zonas geográficas y poblaciones específicas que se enfrentan a mayores riesgos, lo que implica un desafío a la hora de diseñar programas y políticas de prevención.

De igual manera, los datos de muertes violentas de mujeres y femicidios presentan desafíos en cuanto a su disponibilidad y calidad. En ese sentido, existen diferencias entre los países estudiados que se dan por varios factores. Un primer factor, es la legislación disponible en los países en cuanto a muertes violentas de mujeres y femicidio. Al no estar tipificada la relación con los GDC, salvo en Honduras, es un factor que no se puede más que analizar caso a caso a partir de las sentencias. El que no esté tipificado, también genera que desde el sistema de justicia no se haga

hincapié particular en revisar esta relación, lo cual se agrava por el poco tiempo de implementación que tienen las leyes de femicidio en los países de estudio. Además, la falta de estandarización de legislaciones entre países a nivel regional dificulta la comparación de datos. Un segundo factor es la falta de coordinación con organizaciones de la sociedad civil que producen y recaban información en este sentido. Trabajar en esto resulta primordial para que las estadísticas oficiales disponibles sean lo más completas posible.

Se observan asimismo amplias brechas de conocimiento en relación con el vínculo entre VSBG y los GDC, es necesario entonces promover investigaciones que tomen esto en cuenta tanto desde las ramas de estudios de seguridad, como de los estudios de género. Hasta ahora, la investigación se ha centrado en el análisis de la VSBG de pareja, sin profundizar demasiado en la violencia física y sexual, ni en la violencia que ocurre en espacios públicos. Es por esto que resulta necesario incorporar una perspectiva feminista al estudio de los GDC, que reconozca no sólo los papeles diferenciados por género, sino también las estructuras y relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres que permean este contexto, para entender las vulnerabilidades específicas de las mujeres en relación con los diferentes tipos de GDC y su relación con la VSBG.

Adicionalmente, conocer más acerca de los desafíos a la hora de denunciar VSBG y femicidio en estos contextos y contar con un proceso efectivo de justicia resulta fundamental a la hora de hacer frente a esta problemática y lograr políticas públicas efectivas que den respuesta a la VSBG en todos los contextos en los que ocurre.

Para concluir, a partir del análisis se puede corroborar la hipótesis central: los niveles de VSBG, muertes violentas de mujeres y femicidios, tienen relación con la presencia de GDC en Honduras, México y Brasil. Asimismo, y considerando las características de otros países de la región e incluso de otras regiones, creemos que la conclusión puede ser extrapolada a esos espacios geográficos.

VIII. Bibliografía

ACNUR. (2015). *Women on the Run: First-Hand Accounts of Refugees Fleeing El Salvador*,

Guatemala, Honduras, and Mexico.

<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2015/10228.pdf>.

Adams, T. M. (2012). *Chronic Violence and its Reproduction: Perverse Trends in Social Relations, Citizenship, and Democracy in Latin America. Citizen Security and Organized Crime*. Woodrow Wilson Centre.

Ágora. (s/f). *Pandillas y Carteles: Alianza Criminal*. *Agorarevista.com*. Peterson Air force base, CO, Estados Unidos. Vol. 2 (4). [Fecha de consulta: 1 de octubre de 2009] Disponible en. <http://agorevista.com/es/articles/rmim/features/first-glance/2009/10/01/feature-12>

Aguilar Umana, I., & Ridders, J. (2012). *Violent Women and Violence Against Women: Gender Relations in the Maras and Other Street Gangs of Central America's Northern Triangle Region*. Interpeace Regional Office for Latin America. https://www.interpeace.org/wp-content/uploads/2012/09/2012_09_18_IfP_EW_Women_In_Gangs.pdf

Ahlenback, V., & Clugston, N. (2020). *Serious and Organised Crime and Violence against Women and Girls Factsheet* (Núm. 319; VAWG Helpdesk). VAWG Helpdesk Research.

AJS. (2020). *Corruption in Honduras | Association for a More Just Society*. Association For A More Just Society. <https://www.asj-us.org/learn/corruption-in-honduras>

Albanese, J. S., & Reichel, P. L. (Eds.). (2014). *Transnational organized crime: An overview from six continents*. SAGE.

Álvarez Dieguez, N. (2021). *Maras centroamericanas: Evolución y transformación de las pandillas urbanas en el siglo XXI*. En *ANÁLISIS CIPEI GESYDS*.

Amnistía Internacional. (2005). *Ni protección ni justicia: Homicidios de mujeres en Guatemala*. Amnistía Internacional. <http://www.amnesty.org/es/library/info/AMR34/017/2005>.

Amnistía Internacional. (2005). *Analysis of social and economic factors of trafficking in women.pdf*. (n.d.).

Atuesta, L. H., & Ponce, A. F. (2017). *Meet the Narco: Increased competition among criminal*

- organisations and the explosion of violence in Mexico. Global Crime, 18(4), 375–402.*
<https://doi.org/10.1080/17440572.2017.1354520>
- Bagley, B. (n.d.). *Drug trafficking and organized crime in latin america and the caribbean in the twenty first century: challenges to democracy.* 32.
- Baird, A. (2015). En *Duros & Gangland Girlfriends: Male Identity, Gang Socialisation and Rape in Medellín.* Oxford University Press.
- Baird, A. (2017). *Understanding Masculinities: Gang Violence in Latin America and Caribbean.* Oxford University Press.
- Barrêto Nóbrega de Lucena, M. (2020). *Morte Violenta de Mulheres no Brasil e Novas Vulnerabilidades: Da Violencia do Patriarcado Provado a Violencia do patriarcado Público.* Programa de Pós-Graduação em Ciências Criminais da Pontificia Universidade Católica do Rio Grande do Sul. 243.
- Barrêto Nóbrega de Lucena, M. (2013). *Mortes de mulheres no brasil: feminicídio ou homicídio comum? Violência doméstica ou questão de segurança pública?*
- Batista, K. B. C., Schraiber, L. B., & D'Oliveira, A. F. P. L. (2018). Gestores de saúde e o enfrentamento da violência de gênero contra as mulheres: As políticas públicas e sua implementação em São Paulo, Brasil. *Cadernos de Saúde Pública, 34(8).*
<https://doi.org/10.1590/0102-311x00140017>
- Boerman, T., & Knapp, J. (2017). Gang culture and violence against women in El Salvador, Honduras, Guatemala. *Thomson Reuters, 41944127.*
https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3348025
- Bott, S., Guedes, A., Ruiz-Celis, A. P., & Mendoza, J. A. (2021). La violencia por parte de la pareja íntima en las Américas: Una revisión sistemática y reanálisis de las estimaciones nacionales de prevalencia. *Revista Panamericana de Salud Pública, 45, 1.*
<https://doi.org/10.26633/RPSP.2021.34>
- Caicedo-Roa, M., Cordeiro, R. C., Martins, A. C. A., & Faria, P. H. de. (2019a). Femicídios na

- cidade de Campinas, São Paulo, Brasil. *Cadernos de Saúde Pública*, 35(6), e00110718.
<https://doi.org/10.1590/0102-311x00110718>
- Calderon, L., Rodríguez Ferreira, O., & Shirk, D. (2018). *Drug Violence in Mexico: Data and Analysis through 2017*.
- Camacho, C. (2019). La formulación de las políticas públicas de seguridad en México: Retos y oportunidades para la incorporación de las voces de las comunidades. En G. Santamaría, A. Abello Colak, & A. Abello Colak (Eds.), *Seguridad humana y violencia crónica en México: Nuevas lecturas y propuestas desde abajo* (Primera edición). Instituto Tecnológico Autónomo de México : Miguel Ángel Porrúa, Librero-Editor.
- Cañas, S. S., & Rivera, J. R. (2017). *Democracia, integración y seguridad en América Latina: El Crimen Organizado Transnacional (cot) como desafío*. 25.
- Cano, I., & Duarte, T. (2012). *No sapatinho: A evolução das milícias no Rio de Janeiro (2008-2011)*. LAV, Laboratório de Análise da Violência (LAV-UERJ).
- Cantor, D. J. (2014). *The New Wave: Forced displacement caused by organized crime in Central America and Mexico*. <https://academic.oup.com/rsq/article/33/3/34/2797909>
- Cardoso, C. M. (s/f). *HISTÓRIAS DAS MULHERES PRIVADAS DE LIBERDADE EM MANAUS*. 186.
- Carey, E. (2014). *Women drug traffickers: Mules, bosses, and organized crime* (First Edition). University of New Mexico Press.
- CDM. (2021). *Investigación femicidios en contexto de Crimen Organizado. Informe Final*. Centro de Derechos de las Mujeres (CDM).
- Ceccato, V., Kahn, T., & Vazquez, L. C. (2021). Lethal Violence in Brazil: A Systematic Review of Portuguese-Language Literature From 2000 to 2020. *Criminal Justice Review*, 073401682110382. <https://doi.org/10.1177/07340168211038273>
- CEFEMINA. (2010). *No Olvidamos Ni Aceptamos: Femicidio En Centroamérica 2000 – 2006*.

- (Asociación Centro Feminista de Información y Acción (CEFEMINA).
<http://www.ufrgs.br/rotascriticas/textos/no-olvidamos-ni-aceptamos-femicidio-en-centroamerica%5B1%5D.pdf>.
- CEPAL. (2015a). *El femicidio o feminicidio como tipo específico de delito en las legislaciones nacionales de América Latina: Un proceso en curso*.
- CEPAL. (2015a). *El femicidio o feminicidio como tipo específico de delito en las*
- CEPAL. (2018). *Muerte de mujeres ocasionada por su pareja o ex-pareja íntima*. Observatorio de Igualdad de Género. <https://oig.cepal.org/es/indicadores/muerte-mujeres-ocasionada-su-pareja-o-ex-pareja-intima>
- CEPAL. (2018a). *Feminicidio*. Observatorio de Igualdad de Género.
<https://oig.cepal.org/es/indicadores/feminicidio>
- Cerqueira, D. (2014). *Demografia e homicídios no Brasil*. IPEA.
- Cerqueira, D., & Instituto de Pesquisa Econômico-Social Aplicada (Eds.). (2019). *Atlas da violência, 2018*. Instituto de Pesquisa Econômico-Social Aplicada.
- Cerqueira, D., Bueno, S., Alves, P. P., & de Lima, R. S. (2020). *Atlas da Violencia 2020*. Instituto de Pesquisa Econômico-Social Aplicada.
- Chabat, J. (2010). *El Estado y el crimen organizado transnacional: Amenaza global, respuestas nacionales*. 3-14.
- CIDH. (2018). *Desplazamiento Interno En El Triángulo Norte de Centroamérica: Lineamientos Para La Formulación de Políticas Públicas*. CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos), Organización de Estados Americanos.
- Committee of Experts of the Follow-up Mechanism to the Belém do Pará Convention (MESECVI). (2008). *Declaration on Femicide*. CEPAL.
- Comolli, V. (Ed.). (2018). *Organized Crime and Illicit Trade*. Springer International Publishing.
<https://doi.org/10.1007/978-3-319-72968-8>

- CONAVIM. (2012). *Estudio Nacional Sobre Las Fuentes, Orígenes y Factores Que Producen y Reproducen La Violencia Contra Las Mujeres. Ciudad de México, México: Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM).*
- Data Civica & Open data Society Foundation. (2020). *Claves para entender y prevenir los asesinatos de mujeres en México.* <https://datacivica.org/assets/pdf/claves-para-entender-y-prevenir-los-asesinatos-de-mujeres-en-mexico.pdf>
- De la Corte Ibañez, L., & Giménez-Salinas, A. (2010). *Crimen.org, Evolución y claves de la delincuencia organizada.*
- Duarte, T. L. (2020). Vácuo no poder? Reflexões sobre a difusão do Primeiro Comando da Capital pelo Brasil. *Revista Crítica de Ciências Sociais, 122*, 77–96.
<https://doi.org/10.4000/rccs.10663>
- Eck, J., & Gersh, J. (2000). Drug Trafficking as a Cottage Industry. En M. Natarajan, M. Hough, & J. M. Hough (Eds.), *Illegal Drug Markets: From Research to Prevention Policy.* Criminal Justice Press.
- Ellsberg, M. (2021). *La violencia contra las mujeres y niñas en contextos de crimen organizado. Centroamérica, Colombia, México y República Dominicana.* Programa Regional de la Iniciativa Spotlight para América Latina.
- Evans, D. P. (2021). *Why the Rule of Law Is Not Enough. 9, 7.*
- Farfán-Méndez, C. (2019). Más allá de la guerra contra las drogas: Violencia y seguridad en México. En G. Santamaría, A. Abello Colak, & A. Abello Colak (Eds.), *Seguridad humana y violencia crónica en México: Nuevas lecturas y propuestas desde abajo* (Primera edición). Instituto Tecnológico Autónomo de México : Miguel Ángel Porrúa, Librero-Editor.
- Farfán-Méndez, C. (2020). Women's Involvement in Organised Crime and Drug Trafficking: A Comparative Analysis of the Sinaloa and Yamaguchi-gumi Organisations. En J. Buxton, G. Margo, & L. Burger (Eds.), *The Impact of Global Drug Policy on Women: Shifting the Needle* (pp. 159–168). Emerald Publishing Limited. <https://doi.org/10.1108/978-1-83982->

- Ferreira, M. A. (2019). Brazilian criminal organizations as transnational violent non-state actors: A case study of the Primeiro Comando da Capital (PCC). *Trends in Organized Crime*, 22(2), 148–165. <https://doi.org/10.1007/s12117-018-9354-7>
- Ferreira, M. A. (Ed.). (2022). *Peace and Violence in Brazil: Reflections on the Roles of State, Organized Crime and Civil Society*. Springer International Publishing. <https://doi.org/10.1007/978-3-030-79209-1>
- Fórum Brasileiro de Segurança Pública. (2021). *Anuário Brasileiro de Segurança Pública*.
- Fraser, E. (2018). *Gender and Serious Organised Crime, VAWG Helpdesk* (Research 167.). VAWG Helpdesk.
- Fumega, S. (2019). *Open data, gender and violence in Latin America*. 12.
- Garcia, L. P. (2015). Estimativas corrigidas de feminicídios no Brasil, 2009 a 201. *Rev Panam Salud Publica*, 7.
- Gartner, R., & McCarthy, B. (Eds.). (2014). *The Oxford Handbook of Gender, Sex, and Crime*. Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/oxfordhb/9780199838707.001.0001>
- Garzón-Vergara, J. C. (2016). *Qual é a relação entre o crime organizado e os homicídios na América Latina?* 26.
- GIATOC. (2021). *Global Organized Crime Index 2021*. Global Initiative Against Transnational Organized Crime.
- Gutmann, M. C., & Viveros Vigoya, M. (2005). Masculinities in Latin America. En *Handbook of Studies on Men and*.
- Hazen, J. M., & Rodgers, D. (Eds.). (2014). *Global gangs: Street violence across the world*. University of Minnesota Press.
- Heinle, K., Rodríguez Ferreira, O., & Shirk, D. A. (2017). *Analysing Drug Violence in Mexico*.

- En M. Dunn Caveltly & T. Balzacq (Eds.), *Routledge Handbook of Security Studies*.
Routledge.
- Heise, L. (1998). *Violence Against Women: An Integrated, Ecological Framework*.
<https://doi.org/10.1177/1077801298004003002>
- Hernandez de Benito, M. (2022). *This Is a Man's World: Crime and Women's Bargaining Power*. Universidad de Alicante.
- Hernandez Milian, J., & Sáenz Breckenridge, S. (2009). El Crimen Organizado en América Latina y el Caribe: Mapeo de Centroamérica. En H. Mathieu & P. Rodríguez Arredondo (Eds.), *Anuario 2009 de Seguridad Regional en América Latina y el Caribe*. Fundación Ebert Stiftung.
- Hiles, L. (2019). *Gangs in Honduras and Containment Policy*. 18.
- HRW. (2013). *World Report 2013: Mexico*. Human Rights Watch. <https://www.hrw.org/world-report/2013/country-chapters/mexico#edfd35>
- Human Rights Watch. (2021). *Honduras: Eventos de 2020*. Human Rights Watch.
<https://www.hrw.org/es/world-report/2021/country-chapters/377435#>
- IACHR. (2019). *2019 Annual Report*. Inter-American Commission on Human Rights (IACHR).
<https://www.oas.org/en/iachr/docs/annual/2019/TOC.asp>
- ICG. (2020). *La Guerra Cotidiana: Guerrero y Los Retos a La Paz En México*. International Crisis Group.
- Infosegura. (2018). *Honduras: Violencia Contra Las Mujeres a lo Largo del Ciclo de Vida*.
<https://infosegura.org/2019/10/31/violencia-contra-las-mujeres-honduras-2018/>
- Insight Crime. (s/f). *Mapa de feminicidios muestra patrones complejos de violencia en México* [Interview]. Recuperado el 12 de junio de 2021, de
<https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/mapa-de-feminicidios-muestra-patrones-complejos-de-violencia-en-mexico/>

- Inter-American Commission on Human & Inter-American Court of Human Right (Eds.). (1998). Inter-American Convention on the Prevention, Punishment and Eradication of Violence Against Women “Convention of Belem do Para”. En *Inter-American Yearbook on Human Rights / Anuario Interamericano de Derechos Humanos, Volume 12 A (1996)* (pp. 194–215). Brill | Nijhoff. https://doi.org/10.1163/9789004470767_009
- IUDPAS. (2018). *Observatorio de Muertes Violentas de Mujeres y Femicidios; Resultados del analisis enero-diciembre 2018*. Instituto Universitario en Democracia Paz y Seguridad (IUDPAS), Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).
- Kahn, D. T. (s/f). *What does the evidence tell us about drug-related violence in Brazil?* 24.
- Kassab, H. S., & Rosen, J. D. (2019). *Illicit Markets, Organized Crime, and Global Security*. Springer International Publishing. <https://doi.org/10.1007/978-3-319-90635-5>
- Kersten, J. (2001). Groups of violent young males in Germany. En *The Eurogang Paradox: Street Gangs and Youth Groups in the US and Europe*, Kluwer Academic Publishers, Dordrecht.
- Kleinschmitt, S. C. (2016). *AS MORTES VIOLENTAS NA TRÍPLICE FRONTEIRA: NÚMEROS, REPRESENTAÇÕES E CONTROLE SOCIAL* Estudo comparativo entre Brasil, Paraguai e Argentina. 236.
- Klugman, Jeni, & Mukhtarova, aTurkan. (2020). *How did conflict affect women’s economic opportunities in Sub-Saharan Africa?*”. Georgetown Institute for Women, Peace and Security (GIWPS).
- Knox, G. W., Etter, G. W., & Smith, C. F. (2018). *Gangs and Organized Crime* (1a ed.). Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315118604>
- Kohler da Cruz, B. & De Arimateida da Cruz, J. (2013). *Brazil’s Transnational Organized Crime (TOC) and its National Security Implications*. <http://smallwarsjournal.com/jrnل/art/brazil%E2%80%99stransnational-organized-crime-toc-and-its-national-security-implications>

- Kovalskys, J. (2006). *Trauma social, modernidad e identidades sustraídas: Nuevas formas de acción social*. https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22282006000200002&lng=es&nrm=iso Le
- Labrador Cara, R., & Renwick, D. (2018). *Central America's violent northern triangle*. Council on Foreign Relations. <https://www.cfr.org/background/central-americas-violent-northern-triangle>
- Lagarde de los Ríos, M. (2005). *El Femicidio, Delito Contra La Humanidad.* In : Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Femicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada.
- Lagos, M., & Dammert, L. (2012). *La Seguridad Ciudadana. El problema principal de América Latina*. Corporación Latinobarómetro. Disponible en: www.latinobarometro.org
- Leite, F. M. C., Amorim, M. H. C., Wehrmeister, F. C., & Gigante, D. P. (2017). Violence against women, Espírito Santo, Brazil. *Revista de Saúde Pública*, 51(0). <https://doi.org/10.1590/s1518-8787.2017051006815>
- Lira, L. R., González, I. S., & Méndez, S. (2016). Crimen organizado y violencia contra las mujeres: Discurso oficial y percepción ciudadana. *Revista Mexicana de Sociología*, 30.
- Mapa "Yo te nombro: Los femicidios en México". (2020). Mapa "Los femicidios en México" <https://femicidiosmx.crowdmap.com>
- Margarites, A. F., Meneghel, S. N., & Ceccon, R. F. (2017). Femicídios na cidade de Porto Alegre: Quantos são? Quem são? *Revista Brasileira de Epidemiologia*, 20(2), 225–236. <https://doi.org/10.1590/1980-5497201700020004>
- Martins-Filho, P. R. S., Mendes, M. L. T., Reinheimer, D. M., do Nascimento-Júnior, E. M., Vaez, A. C., Santos, V. S., & Santos, H. P. (2018). Femicide trends in Brazil: Relationship between public interest and mortality rates. *Archives of Women's Mental Health*, 21(5), 579–582. <https://doi.org/10.1007/s00737-018-0842-1>
- Mateo, J. (2011). Street Gangs of Honduras. En T. Bruneau, L. Dammert, & E. Skinner (Eds.),

- Maras. Gang Violence and Security in Central America*. University of Texas Press.
- Mecanismo de Seguimiento OEA & Convención Belém do Pará (MESECVI). (s/f). *Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar las Muerte Violenta de Mujeres*. OEA.
- Mencia, T. A. (2016). *ESTADO DEL ARTE DE LAS MARAS Y PANDILLAS EN HONDURAS*. 42.
- Méndez, M. J. (2019). The violence work of transnational gangs in Central America. *Third World Quarterly*, 40(2), 373–388. <https://doi.org/10.1080/01436597.2018.1533786>
- Meneguetti, A. I. (2020). *Transnational gangs in south america: the expansion of the primeiro comando da capital to paraguay*. 2, 25.
- Montti Velasco, Rina María, Hazel Jasmin Bolaños Vásquez, & Andrea Michelle Cerén Lovo. (2018). *Situación de violencia letal contra las mujeres en El Salvador, Guatemala y Honduras 2014—Julio 2018*. Heinrich Böll Stiftung. El Salvador, Centroamérica. https://sv.boell.org/sites/default/files/violencia_letal_contra_mujeres_esgh_hbs.pdf.
- Nelen, H., & Siegel, D. (Eds.). (2017). *Contemporary Organized Crime: Developments, Challenges and Responses* (Vol. 16). Springer International Publishing. <https://doi.org/10.1007/978-3-319-55973-5>
- Niño Vega, N. C., Flores Flores, L. A., & Cortez Velásquez, B. R. (2019). Narrativas de la violencia en la colonia Sánchez Taboada en Tijuana: Entre el desamparo y la ciudadanía activa. En G. Santamaría, A. Abello Colak, & A. Abello Colak (Eds.), *Seguridad humana y violencia crónica en México: Nuevas lecturas y propuestas desde abajo* (Primera edición). Instituto Tecnológico Autónomo de México : Miguel Ángel Porrúa, Librero-Editor.
- OAS. (1994). *Inter-American Convention on the Prevention, Punishment and Eradication of Violence against Women*. Convention of Belem Do Pará.
- Orellana, J. D. Y., Cunha, G. M. da, Marrero, L., Horta, B. L., & Leite, I. da C. (2019). Violência

- urbana e fatores de risco relacionados ao feminicídio em contexto amazônico brasileiro. *Cadernos de Saúde Pública*, 35(8), e00230418. <https://doi.org/10.1590/0102-311x00230418>
- Ornell, F., Stock, B. S., Scherer, J. N., Ornell, R., Ligabue, K. P., Narvaez, J. C. M., Dalbosco, C., Dotta, R. M., Telles, L. B., Pechansky, F., von Diemen, L., & Kessler, F. H. P. (2020). High rates of incarceration due to drug trafficking in the last decade in southern Brazil. *Trends in Psychiatry and Psychotherapy*, 42(2), 153–160. <https://doi.org/10.1590/2237-6089-2019-0061>
- OXFAM. (2019). *En búsqueda de la Justicia: Trata de personas para la explotación sexual en Honduras*.
- Palacios, M., & Serrano, M. (2012). *Colombia y México: Las violencias del narcotráfico*. El Colegio de México.
- Paoli, L. (Ed.). (2014). *The Oxford handbook of organized crime*. Oxford University Press.
- Paoli, L. (Ed.). (2014). *The Oxford handbook of organized crime*. Oxford University Press.
- PNUD. (2013). *Informe regional de Desarrollo Humano, 2013-2014, Seguridad Ciudadana con rostro humano: Diagnóstico y propuestas para América Latina*. Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).
- Ponce, A. F. (2019). Violence and electoral competition: Criminal organizations and municipal candidates in Mexico. *Trends in Organized Crime*, 22(2), 231–254. <https://doi.org/10.1007/s12117-018-9344-9>
- Portella, A. P., Galvão, C., & Abath, M. (s/f). *Análise configuracional de homicídios: Velhas e novas situações de violência letal contra as mulheres em Recife*. 37.
- Prieto-Carrón, M., Thomson, M., & Macdonald, M. (2007). *No more killings! Women respond to femicides in Central America*. *Gender and Development*. <https://doi.org/10.1080/13552070601178849>
- Ramos Lira, L., Saucedo Gonzalez, I., & Saltijeral Méndez, M. T. (2016). *Crimen Organizado y*

Violencia Contra Las Mujeres: Discurso Oficial y Percepción Ciudadana. Revista Mexicana de Sociología.

- Ramos, Luciana de Souza. (2012). *Por amor ou pela dor? Um olhar feminista sobre o encarceramento de mulheres por tráfico de drogas*. 126f. 2012. Dissertação (Mestrado em Direito, Estado e Constituição) – Faculdade de Direito, Universidade de Brasília, Brasília, 2012.
- Ramos, S., Lins, A. L., Sotero, B., Celeste, D., Ribeiro, F., Gonçalves, J., Santana, L., & Soares, S. F. (2021). *A dor e a luta das mulheres: Números do feminicídio*. CESeC.
- Renata Avelar Giannini & Terine Husek Coelho. (2020). *Evidências sobre violência contra mulheres no Brasil, na Colômbia e no México: tendências, desafios e caminhos para o futuro*. Instituto IGARAPÉ.
- Ribeiro, L. M. L., & Couto, V. A. (2017). Tipos de homicídio e formas de processamento: Existe relação? *Contemporânea - revista de sociologia da UFSCar*, 7(2), 417–442.
<https://doi.org/10.4322/2316-1329.042>
- Ríos, J., & Brocate, R. (2017). Violencia sexual como crimen de lesa humanidad: Los casos de Guatemala y Perú. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, 117, 79–99.
<https://doi.org/10.24241/rcai.2017.117.3.79>
- Riquelme-Rivera, J., Salinas-Cañas, S., & Franco-Severino, P. (2019). El Crimen Organizado Transnacional (COT) en América del Sur. Respuestas regionales. *Estudios Internacionales*, 51(192), 9. <https://doi.org/10.5354/0719-3769.2019.52781>
- Robledo, C. (2017). *Drama social y política del duelo. Las desapariciones de la guerra contra las drogas en Tijuana, México*. El Colegio de México.
- Rodríguez Ferreira, O. (2016). *Violent Mexico: Participatory and Multipolar Violence Associated with Organised Crime*. International Journal of Conflict and Violence.
- Romio, J. A. F. (2017). *Feminicídios no Brasil, uma proposta de análise com dados do setor de saúde*. http://bdtd.ibict.br/vufind/Record/CAMP_f36d12170c6c2f91a069b772518f0a2a

- Salguero, M. (2021). *Feminicidios durante el confinamiento*.
- Salinas, J. A. R. (2019). *ABOG. CÉSAR AUGUSTO CÁCERES CANO*. 34, 144.
- Sampó, C. (2013a). *VIOLENCIA EN CENTROAMÉRICA: LAS MARAS EN EL SALVADOR, GUATEMALA Y HONDURAS*.
- Sampó, C. (2016). El rol de las mujeres en las maras: Una aproximación a la violencia que sufren e infringen. *Si Somos Americanos*, 16(2), 127–142. <https://doi.org/10.4067/S0719-09482016000200005>
- Sampó, C. (2018). Brasil: La re-significación de la violencia como resultado del avance de organizaciones criminales. *Revista de Estudios en Seguridad Internacional, Instituto de Relaciones Internacionales (IRI), Universidad Nacional de La Plata*, 4(1), 127–146. <https://doi.org/10.18847/1.7.8>
- Sampó, C., & Troncoso, V. (Eds.). (2017). *El crimen organizado en América Latina: Manifestaciones, facilitadores y reacciones*. Instituto Universitario General Guitérrez Mellado.
- Santamaría, G., Abello Colak, A., & Abello Colak, A. (Eds.). (2019). *Seguridad humana y violencia crónica en México: Nuevas lecturas y propuestas desde abajo* (Primera edición). Instituto Tecnológico Autónomo de México : Miguel Ángel Porrúa, Librero-Editor.
- SAS. (2019). *Small Arms Survey Data Base of violent deaths*. Small Arms Survey (SAS).
- Schwab, K., Crotti, R., Geiger, T., Ratcheva, V., & World Economic Forum. (2019). *Global gender gap report 2020 insight report*. World Economic Forum.
- Segato, R. L. (2016). *La Guerra contra las Mujeres*. <https://www.traficantes.net/libros/la-guerra-contra-las-mujeres>.
- Shirk, D. A. (2014). *A Tale of Two Mexican Border Cities: The Rise and Decline of Drug Violence in Juárez and Tijuana*. <https://doi.org/10.1080/08865655.2014.982470>

- Solís, L. G., & Rojas Aravena, F. (2018). *Crimen Organizado En América Latina y El Caribe*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO).
<https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/42584.pdf>
- Souza, K. O. J. de. (2009). A pouca visibilidade da mulher brasileira no tráfico de drogas. *Psicologia em Estudo*, 14(4), 649–657. <https://doi.org/10.1590/S1413-73722009000400005>
- Sullivan, J. (2008). *Pandillas Transnacionales. El impacto de las Pandillas de Tercera Generación en América Central*.
- Taguer, A. G., & Argueta, O. (2019). *Relaciones, roles de género y violencia en las pandillas en El Salvador, Guatemala y Honduras*. Heinrich Böll Stiftung.
- Tickner, A. B., Cárdenas, J. D., Alonso, L., Loaiza, L., Castellanos, D., & Suárez, N. (2019). *Mujeres y Crimen Organizado En América Latina: Más Que Víctimas o Victimarias*.
https://es.insightcrime.org/wp-content/uploads/2020/03/Mujeres-y-crimen-organizado-en-Am%C3%A9rica-Latina-m%C3%A1s-que-v%C3%ADctimas-o-victimarias_InSight-Crime.pdf
- Tsapalas, D., Parker, M., Ferrer, L., & Bernales, M. (2021). Gender-Based Violence, Perspectives in Latin America and the Caribbean. *Hispanic Health Care International*, 19(1), 23–37. <https://doi.org/10.1177/1540415320924768>
- UNGA. (1993). *Declaration on the Elimination of Violence against Women. Resolution 48/104*.
- UNHCR. (2015). *Women on the Run: First-Hand Accounts of Refugees Fleeing El Salvador, Guatemala, Honduras, and Mexico*.
<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2015/10228.pdf>
- United Nations Social and Economic Council. (2013). *Vienna Declaration on Femicide*.
- United Nations. (2019). *GENDER AND ORGANIZED CRIME*. United Nations.
- UNODC. (2003). *Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la convención de las naciones unidas*

- contra la delincuencia organizada transnacional*. United Nations Convention against Transnational Organized Crime.
- UNODC. (2004). *Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos*.
- UNODC. (2011). *World Drug Report 2011*. United Nations Office of Crime and Drugs.
- UNODC. (2018). *Global Study on Homicide: Gender-related killings of women and girls*. United Nations Office on Drugs and Crime.
- UNODC. (2019a). *Global Study on Homicide: Executive summary*. United Nations Office on Drugs and Crime. <https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/gsh/Booklet1.pdf>
- UNODC. (2019b). *GLOBAL STUDY ON HOMICIDE Gender-related killing of women and girls*.
- UNODC. (2019c). *Global Study on Homicide: Homicide, development and the Sustainable Development Goals*. United Nations Office on Drugs and Crime. https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/gsh/Booklet_4.pdf
- UNODC. (2019d). *Global Study on Homicide: Homicide trends, patterns and criminal justice response*. United Nations Office on Drugs and Crime. <https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/gsh/Booklet2.pdf>
- UNODC. (2019e). *Global Study on Homicide: Killing of children and young adults*. United Nations Office on Drugs and Crime. <https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/global-study-on-homicide.html>
- UNODC. (2019f). *Global Study on Homicide: Understanding homicide: Typologies, demographic factors, mechanisms and contributors*. United Nations Office on Drugs and Crime.
- UNODC. (2020). *Mainstreaming gender in Organized Crime & Illicit Trafficking projects*. United Nations Office of Crime and Drugs.

https://www.unodc.org/documents/Gender/Thematic_Gender_Briefs_English/Org_crime_and_trafficking_brief_23_03_2020.pdf

- Valverde, R. R. H. F. (2013). *Múltiplos padres territoriais para a governança do tráfico de drogas no Rio de Janeiro*. GEOUSP: Espaço e Tempo (Online).
- Vigh, H. (2006). *Navigating Terrains of War: Youth and Soldiering in Guinea-Bissau*. Berghahn Books.
- Wacquant, L. (2003). *Toward a Dictatorship Over the Poor?: Notes on the Penalization of Poverty in Brazil*. *Punishment & Society*. <https://doi.org/10.1177/146247450352004>
- Wacquant, L. (2004). *Following Pierre Bourdieu into the field*. *Ethnography*. <https://doi.org/10.1177/1466138104052259>
- Walmsley, R. (2005). *Women and girls in penal institutions, including pre-trial detainees/remand prisoners*. 13.
- Walmsley, R. (2017). *World Female Imprisonment List: Women and girls in penal institutions, including pre-trial detainees/remand prisoners* (p. 13). Institute for Criminal Policy Research. https://www.prisonstudies.org/sites/default/files/resources/downloads/world_female_prison_4th_edn_v4_web.pdf
- Wanzinack, C., Signorelli, M. C., & Reis, C. (2018a). Homicides and socio-environmental determinants of health in Brazil: A systematic literature review. *Cadernos de Saúde Pública*, 34(12). <https://doi.org/10.1590/0102-311x00012818>
- Wanzinack, C., Signorelli, M., & Reis, C. (2018b). *Homicides and socio-environmental determinants of health in Brazil: A systematic literature review*.
- WOLA. (2020). *Criminalidad e Inseguridad en Honduras: Evaluando la Capacidad Estatal de Reducir la Violencia y Combatir la Criminalidad Organizada*. Washington Office on Latin America (WOLA).

Wordmeter. (2022). Recuperado el 26 de diciembre de 2021, de <https://www.worldometers.info/population/>

World Health Organization. (2021a). *Violence against women prevalence estimates, 2018: Global, regional and national prevalence estimates for intimate partner violence against women and global and regional prevalence estimates for non-partner sexual violence against women*. World Health Organization. <https://apps.who.int/iris/handle/10665/341337>

World Health Organization. (2021b). *World health statistics 2021: Monitoring health for the SDGs, sustainable development goals*. World Health Organization. <https://apps.who.int/iris/handle/10665/342703>

World Health Organization. Regional Office for Europe. (2021). *Responding to violence against women and children during COVID-19: Impact on service provision, strategies and actions in the WHO European Region*. World Health Organization. Regional Office for Europe. <https://apps.who.int/iris/handle/10665/349504>

Zackseski, C., Machado, B. A., & Azevedo, G. (2016). Dimensões do encarceramento e desafios da políticapenitenciária no brasil. *São Paulo*, 126, 41.